

05



Arquitectura para el financiamiento climático nacional e internacional

2021



Programa de fortalecimiento de capacidades en formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático **versión 2**



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica



futuro latinoamericano
diálogo, capacidades y desarrollo sostenible



Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Publicado por

**Ministerio del Ambiente, Agua y
Transición Ecológica de Ecuador
(MAATE)**

Av. Madrid 1159 y Andalucía
Quito - Ecuador
Telf.: + (593 2) 398 7600
www.ambiente.gob.ec

**Fundación Futuro
Latinoamericano y Alianza,
Clima y Desarrollo (CDKN)**

Av. De Los Shyris N37-313 y El Telégrafo.
Quito-Ecuador
Telf.: + (593 2) 226 6795
www.cdkn.org
www.ffla.net

**Deutsche Gesellschaft für
Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) - GmbH**

Whymper N28-39 y Orellana
Quito - Ecuador
giz-ecuador@giz.de
www.giz.de

**Universidad Andina Simón
Bolívar – Sede Ecuador**

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
Telf: 099 875 6206 / 095 868 5694
www.uasb.edu.ec

Revisión Técnica

Gabriela Vargas
Andrea Bedón
Patricia Velasco
Christian Cutiupala
Malki Saenz

Equipo actualizador

Ithaca Environmental en base a los
módulos desarrollados para el Programa
de Fortalecimiento de Capacidades en
Formulación de propuestas para acceder al
Financiamiento Climático, 2019.

Forma de citar

Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo – PNUD Ecuador, Ministerio del
Ambiente – MAE (2019). Programa de
fortalecimiento de capacidades en
formulación de propuestas para acceder a
financiamiento climático.

**Actualización 2021 por Ithaca
Environmental con apoyo de GIZ, UASB,
FFLA/CDKN, y MAATE.**

Programa de fortalecimiento de capacidades en formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático

Versión 2. Módulo 5. Arquitectura para el financiamiento climático nacional e internacional

Este documento es una adaptación y actualización de la publicación que fue desarrollada en el marco del Proyecto Fortalecimiento para la gestión del cambio climático en Ecuador – READINESS del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE), financiado por el Fondo Verde para el Clima (FVC) e implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y cuenta con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ Ecuador), la Universidad Andina Simón Bolívar – sede Ecuador (UASB), Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN).

Segunda edición enero 2021

Copyright MAATE, Quito, 2021

Fecha de Elaboración: 2019

Fecha de Actualización: 2021

Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica



Gobierno
Juntos
por los logros



Implementada por
giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Contenido

Contenido	3
Índice de Tablas	3
Lista de Esquemas	4
Lista de Gráficas	4
Lista de Ilustraciones	5
Acrónimos	6
Antecedentes de la capacitación	8
Introducción	12
I. Financiamiento climático: ¿Qué implica?	13
II. El financiamiento climático desde el ámbito internacional	17
III. El financiamiento climático desde el ámbito nacional	21
IV. Arquitectura financiera internacional aplicada al clima	26
V. Arquitectura financiera nacional aplicada al clima	33
VI. Gobernanza del financiamiento climático	36
VII. Caracterización del financiamiento climático internacional	40
VIII. Caracterización del financiamiento climático en Ecuador	51
1) Financiamiento climático internacional para Ecuador	52
2) Financiamiento público asociado con cambio climático desde gobiernos subnacionales en el Ecuador	58
Referencias	60

Índice de Tablas

TABLA 1

Definiciones de financiamiento climático y criterios utilizados por diversas instituciones. 15

TABLA 2

Actores clave y sus roles en el financiamiento climático de manera general. 38

TABLA 3

Características de los flujos internacionales públicos de financiamiento del clima en el período 2015–2016. 42

Lista de Esquemas

Esquema 1

Integración del financiamiento climático en el Acuerdo de París. 19

Esquema 2

Conformación de los flujos financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático. 27

Esquema 3

Diagrama de la arquitectura mundial del financiamiento para el clima. 30

Esquema 4

Diagrama de la arquitectura financiera aplicada al clima en Ecuador. 34

Lista de Gráficas

Gráfica 1

Objetivos temáticos de las finanzas en los informes bienales de los países desarrollados en 2015 y 2016. 42

Gráfica 2

Flujos totales de financiamiento climático global en el periodo de 2013 a 2018. 43

Gráfica 3

Desglose del financiamiento climático global por instrumento. 44

Gráfica 4

Financiamiento climático proporcionado y movilizado. 46

Gráfica 5

División temática del financiamiento climático proporcionado y movilizado en el periodo de 2013 a 2018. 47

Gráfica 6

Financiamiento climático público por instrumento. 48

Gráfica 7

Desglose sectorial del financiamiento climático movilizado por países desarrollados. 49

Gráfica 8

Financiamiento climático proporcionado y movilizado por región en el periodo de 2016 a 2018. 50

Gráfica 9

Diez primeros países en Latinoamérica en recibir financiamiento climático en el periodo de 2003 a 2019. 52

Lista de Gráficas

Gráfica 10

Comportamiento del financiamiento climático internacional en el período de 2015 a 2020. 53

Gráfica 11

Principales fuentes de financiamiento climático internacional para Ecuador de 2015 a 2020 (Millones de USD - Base 2007) . 54

Gráfica 12

Financiamiento internacional por área de impacto de cambio climático. 55

Gráfica 13

Financiamiento climático internacional por tipo de instrumento. 55

Gráfica 14

Financiamiento climático internacional por sector. 56

Gráfica 15

Agencias ejecutoras del financiamiento climático en Ecuador. 57

Gráfica 16

Inversiones en cambio climático por cada GADP en el período de 2016 a 2019. 59

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1

Destino del financiamiento climático por regiones. 45

Acrónimos

°C	Grados centígrados	MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua
ADUS	Alianza para el Desarrollo Urbano Sostenible	MDBs	Multilateral Development Banks (Bancos Multilaterales de Desarrollo)
AF	Adaptation Fund (Fondo para la Adaptación)	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
CC	Cambio climático	MRV	Sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación
CFU	Climate Funds Update (Fondos Climáticos Actualizados)	NDC	National Determinated Contribution (Contribución Determinada a Nivel Nacional)
CICC	Comité Interinstitucional de Cambio Climático	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
COA	Código Orgánico del Ambiente	ONG	Organizaciones no Gubernamentales
COP	Conference of the Parties (Conferencia de las Partes)	PLANACC	Plan Nacional de Adaptación
CPI	Climate Policy Initiative (Iniciativa de Política Climática)	PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
EFIC	Estrategia Nacional de Financiamiento Climático	RSD	Residuos Sólidos Domiciliarios
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático	SCCF	Special Climate Change Fund (Fondo Especial para el Cambio Climático)
GADM	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	SCF	Standing Committee on Finance (Comité Permanente de Financiamiento)
GADP	Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales		
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde para el Clima)		
GEF	Global Environmental Facility (Fondo para el Medio Ambiente Mundial)		
GEI	Gases de Efecto Invernadero		
GFLAC	Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe		
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)		
IDFC	International Development Finance Club (Club de Finanzas para el Desarrollo Internacional)		
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Grupo Intergubernamental de Cambio Climático)		
LDCF	Least Developed Countries Fund (Fondo para los Países Menos Adelantados)		

Arquitectura para el financiamiento climático nacional e internacional

El quinto módulo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades presenta de manera sintetizada las bases conceptuales sobre financiamiento climático y de la gobernanza y la arquitectura financiera internacional y nacional asociada a este. Finalmente, expone un panorama de los recursos que han sido movilizados para la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el quinto módulo son los siguientes:

- **Brindar** nociones conceptuales sobre financiamiento climático.
- **Sensibilizar** a los GADM sobre la arquitectura de financiamiento climático internacional y nacional.
- **Describir** la situación actual de financiamiento y movilización de recursos para la gestión del cambio climático.

Antecedentes de la capacitación

En Ecuador, el ordenamiento jurídico considera al cambio climático (CC) como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de atención al CC en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. La integración del CC en la planificación territorial permite la alineación de las prioridades nacionales, así como la integración de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), con la finalidad de tener mejores herramientas para abordar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del CC, en función de sus competencias y capacidades.

En este marco, resulta de suma importancia contar con un proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los GADM en materia de financiamiento climático. Con la finalidad de que los GADM, en conjunto con las autoridades y en los procesos participativos de planificación, puedan desarrollar propuestas de programas y proyectos que incluyan la variable de CC, lo que les permita postular a fondos internacionales para mejorar las respuestas locales frente al cambio climático.

El financiamiento climático, entendido como el conjunto de recursos financieros que se requieren para facilitar la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al CC, resulta fundamental para alcanzar el objetivo global del Acuerdo de París de mantener el incremento de la temperatura promedio de la tierra por debajo de los 2 grados Celsius

(°C) sobre niveles preindustriales y perseguir esfuerzos para limitar el incremento a 1,5°C, y, por ende, hacer posible la transición hacia economías bajas en emisiones y sociedades resilientes al clima. Aunado a ello, se han creado diversas fuentes y mecanismos que pueden otorgar recursos para proyectos que permitan la gestión del CC. No obstante, existe un desconocimiento de los lineamientos y condiciones habilitantes para aplicar (convocatorias y requisitos) a su financiamiento, y con ello, presentar propuestas correctamente estructuradas. Además, se detecta la falta de capacitación, conocimiento, información e instrumentos de acceso para que gobiernos subnacionales y actores no gubernamentales puedan conseguir financiamiento, lo que hace necesario fortalecerlos.

En este sentido, en el Ecuador, con la finalidad de mejorar sus capacidades para el acceso al financiamiento

climático y fortalecer la gestión de los diferentes sectores en la materia, durante el año 2019, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) diseñó e implementó un Programa de Fortalecimiento de Capacidades (PFC) para la formulación de propuestas para acceder a financiamiento climático, dirigido al sector público y privado, y, relacionado directamente con acciones climáticas de mitigación y adaptación, a través del proyecto Fortalecimiento de Procesos para la Gestión del Cambio Climático en Ecuador (READINESS) administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el Programa “Acelerador de Conocimientos” de la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN) y el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). El PFC estuvo conformado por diez módulos temáticos con una semana de duración cada uno, los cuales se impartieron por medio de plataformas virtuales a lo largo de 3 meses. Como referencia, se puede encontrar el contenido del PFC por módulos en la página web de CDKN en el siguiente link:

https://cdkn.org/2019/09/fc/?loclang=es_es

En este contexto, y respondiendo a la continua necesidad de fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de los GADM en materia de financiamiento climático, se implementa el proyecto “Desarrollar capacidades técnicas específicas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Ecuador, sobre los principales instrumentos internacionales de financiación climática, con especial énfasis en los fondos más accesibles desde la gestión local, para iniciar un acceso adecuado, balanceado y directo al financiamiento climático disponible actualmente”. Este proceso tiene como objetivo crear y fortalecer capacidades técnicas específicas en los GADM del Ecuador, mediante el diseño y la implementación de un proceso virtual de fortalecimiento de capacidades sobre los principales instrumentos internacionales y nacionales de financiamiento climático. En el marco de este proyecto, se abordan los fondos pertinentes y accesibles para la gestión local.

De esta manera, a través de la impartición de los siguientes módulos, se busca brindar, a los equipos técnicos de los GADM, junto con las autoridades competentes, las bases técnicas mínimas necesarias para la integración de la variable del CC en la formulación de propuestas bancables para acceder a financiamiento climático que incidan en el desarrollo participativo de planes, estrategias, programas y proyectos, incluyendo los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes de Uso y Gestión de Suelo, que les permita acceder a, movilizar y gestionar fondos internacionales y nacionales con el fin de mejorar las respuestas locales frente al cambio global.

El proceso de “Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los GADM en materia de financiamiento climático” se compone de 11 módulos de capacitación agrupados en tres bloques generales: A. Cambio climático en el contexto ecuatoriano; B. Financiamiento climático: Una oportunidad para el Ecuador; y C. Herramientas para la movilización del financiamiento climático (Figura 1).

Figura 1. Módulos de capacitación distribuidos en tres bloques generales del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los GADM en materia de financiamiento climático”.

Cambio climático en el contexto ecuatoriano	Financiamiento climático: Una oportunidad para el Ecuador	Herramientas para la movilización del financiamiento climático
1. Introducción al cambio climático y a la gobernanza internacional	5. Arquitectura para el financiamiento climático nacional e internacional	10. Aspectos importantes para desarrollar propuestas con potencial de recibir financiamiento climático
2. El cambio climático en el Ecuador (una visión nacional)	6. Principales fuentes de internacionales de financiamiento climático y sus criterios de inversión	11. Estudio de caso completo
3. El cambio climático en el nivel municipal. Una visión territorial y de gobernanza	7. Racionalidad climática	
4. Mecanismos internacionales que facilitan la gestión del cambio climático	8. Salvaguardas ambientales y sociales, políticas de equidad de género y pueblos indígenas	
	9. Fuentes e instrumentos nacionales de financiamiento climático	

Fuente: Elaboración propia.

Se plantearán los siguientes objetivos de aprendizaje para las personas participantes:

- **OA1.** Las personas participantes han adquirido los conocimientos sobre lo que implica el financiamiento climático desde el nivel internacional y nacional.
- **OA2.** Las personas participantes conocen la arquitectura de financiamiento climático internacional y nacional.
- **OA3.** Las personas participantes conocen la situación actual de la movilización de financiamiento climático a nivel global y para Ecuador.

Introducción

El financiamiento climático ha sido considerado uno de los mecanismos de ejecución más relevantes en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC, por sus siglas en inglés).

El financiamiento climático es considerado un medio para lograr la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y sociedades resilientes.

Este concepto implica la asignación de recursos provenientes de fuentes públicas, privadas, locales, nacionales e internacionales, dirigidas a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a la disminución de la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia ante los impactos negativos del cambio climático.

Por esta razón, el financiamiento climático es considerado un medio para lograr la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y sociedades resilientes a los impactos derivados de eventos climáticos, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, tales como: i) lograr que el aumento de la temperatura media global no supere los 2 grados centígrados (°C) por encima de los niveles preindustriales, ii) aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima, y iii) que los flujos financieros alcancen un nivel que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de GEI (CMNUCC, 2015).

Aunado a ello, se ha diseñado y adecuado una arquitectura financiera a través de mecanismos e instrumentos de financiamiento a nivel internacional y al interior de los países, con la finalidad de facilitar el acceso, asignación, gestión y movilización de financiamiento climático, y por ende, financiar acciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático que

contribuyan a alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Acuerdo de París, y en particular, para la ejecución de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Si bien, el financiamiento climático resulta uno de los factores esenciales en la gestión del cambio climático, aún se desconoce lo que implica el concepto y la arquitectura financiera internacional y nacional asociada al mismo, principalmente porque no se cuenta con lineamientos consensuados y homogeneizados a nivel internacional. Asimismo, la información sobre el acceso a los recursos ha sido poco sensibilizada y diagnosticada, en parte debido a la diversidad de fuentes y sus respectivas condiciones o requisitos, y los variados instrumentos financieros utilizados.

En este sentido, el presente documento tiene como objetivo conocer las aportaciones conceptuales a nivel internacional y en el Ecuador sobre financiamiento climático, así como presentar la estructura de la arquitectura financiera y gobernanza aplicada al clima y describir la situación actual de asignación y movilización de recursos para la lucha contra el cambio climático. Esto con la finalidad de aprovechar las fuentes de financiamiento internacional y nacional que favorezcan el alcance de los objetivos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático del país.

I FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO: ¿Qué implica?

Recursos locales, nacionales o transnacionales que tienen como objetivo reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los impactos negativos del cambio climático.

El financiamiento climático es necesario para abordar la lucha contra el cambio climático.

El financiamiento climático tiene que ver con los recursos asignados para actividades que contribuyen a la gestión del cambio climático. Por ello, se describe como el tipo de financiamiento local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de respuesta climática, ya que se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones, así como para adaptarse a los efectos adversos y reducir los impactos de un clima cambiante (UNFCCC, 2020).

De hecho, el Comité Permanente de Financiamiento (SCF, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC, ha definido al financiamiento climático como “las finanzas que tienen como objetivo reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático” (UNFCCC SCF, 2018).

Con base en la definición anterior, es posible entender al término como todos los tipos de financiamiento (públicos y privados; locales, regionales, nacionales e internacionales) destinados a la adaptación o mitigación del cambio climático, provenientes tanto de países desarrollados, por su condición de responsables principales del cambio climático antropogénico y compromisos asumidos en

acuerdos internacionales, como de la movilización de financiamiento nacional y regional (Samaniego y Schneider, 2017).

Igualmente, es posible identificar que el financiamiento climático puede dirigirse a acciones de mitigación, adaptación o ambas. El financiamiento para la mitigación es el que se dirige a proyectos o actividades que ayuden a reducir las emisiones de GEI y los sumideros; el financiamiento enfocado en adaptación es el que favorece el aumento de la resiliencia ante los impactos del cambio climático; y el financiamiento enfocado en ambos componentes tiene que ver con los recursos que se invierten en acciones que reducen emisiones y la vulnerabilidad al clima, sea de manera simultánea o complementaria (UNFCCC, 2020).

De tal manera, el financiamiento climático es necesario para abordar la lucha contra el cambio climático, ya que se requieren inversiones de gran escala para reducir significativamente las emisiones, en particular, en sectores que emiten grandes cantidades de GEI. En materia de adaptación, el financiamiento es igualmente importante, por la necesidad de recursos financieros considerables para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos del cambio climático (ACT Alianza, 2018; Falconer y Stadelmann, 2014).

Además, conlleva beneficios de corto, mediano y largo plazos, que se pueden ver reflejados en un mejor desarrollo económico, incremento de la calidad de vida de las personas, mejoras en la calidad del aire y agua, así como la creación de oportunidades laborales en actividades sostenibles y la adopción de tecnologías bajas en carbono.

Si bien se han realizado esfuerzos desde la CMNUCC para consolidar

una definición sobre el financiamiento climático, aún no existe una descripción universalmente aceptada y lineamientos claros sobre qué actividades, flujos u otras intervenciones podrían incluirse en el mismo. Por ello, como se puede observar en la [Tabla 1](#), diferentes instituciones han establecido definiciones y criterios operativos para caracterizar al financiamiento climático:

Tabla 1. Definiciones de financiamiento climático y criterios utilizados por diversas instituciones.

Institución	Definición de Financiamiento climático	Definición de financiamiento para mitigación	Definición de financiamiento para adaptación
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Flujos financieros, tanto públicos como privados, para apoyar la acción climática.	Una actividad que contribuya al objetivo de estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que evite la peligrosa interferencia antropogénica con el sistema climático al promover esfuerzos para reducir o limitar las emisiones de GEI o mejorar el secuestro de GEI.	Una actividad que tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos actuales y esperados del cambio climático, incluida la variabilidad climática, manteniendo o aumentando la resiliencia, mediante una mayor capacidad para adaptarse o absorber las tensiones, los impactos y la variabilidad del cambio climático y / o ayudando a reducir la exposición a ellos.
Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDBs, por sus siglas en inglés)	El financiamiento climático se refiere a los recursos financieros (recursos propios y externos administrados por los MDBs) comprometidos por los MDBs para desarrollar operaciones y componentes que brindan mitigación o adaptación al cambio climático, incluido el beneficio dual	Una actividad que promueve " esfuerzos para reducir, limitar o secuestrar las emisiones de GEI para disminuir el cambio climático ". Además, se basa en los Principios Comunes del Rastreo del Financiamiento para la Mitigación del Cambio Climático ¹ acordados conjuntamente por los MDBs y el Club de Finanzas para el Desarrollo Internacional (IDFC, por sus siglas en inglés).	Recursos financieros asociados únicamente a aquellos componentes o elementos / proporciones de proyectos que contribuyan directamente o promuevan la adaptación, con el objetivo de reducir los riesgos o vulnerabilidades actuales y esperados que plantea el cambio climático. Además, se basa en los Principios Comunes del Rastreo del Financiamiento para la Adaptación del Cambio Climático acordados conjuntamente por los MDBs y IDFC ² .
IDFC	De acuerdo con la metodología IDFC, "financiamiento verde" comprende "financiamiento climático" y financiamiento para "otros objetivos ambientales", y "financiamiento climático" se compone de "energía verde y mitigación de gases de efecto invernadero" y "adaptación al cambio climático".	Una actividad se clasificará como relacionada con la mitigación del cambio climático si promueve " esfuerzos para reducir o limitar las emisiones de GEI o mejorar el secuestro de GEI ". Al igual que los MDBs utiliza los principios comunes.	Una actividad se clasificará como relacionada con la adaptación al cambio climático si aborda los efectos actuales y esperados del cambio climático, cuando dichos efectos sean importantes para el contexto de esas actividades. Al igual que los MDBs utiliza los principios comunes.

<p>Iniciativa de Política Climática (CPI, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Alineada con la definición operativa recomendada del SCF. Esto es, flujos de capital dirigidos hacia intervenciones de desarrollo bajas en carbono y resilientes al clima con beneficios directos o indirectos de mitigación de GEI o adaptación.</p>	<p>El financiamiento para mitigación se define como los recursos destinados a actividades que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyen a reducir o evitar las emisiones de GEI, incluidos los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o • Mantienen o mejoran los sumideros y depósitos de GEI. <p>Excluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I + D privada en tecnología e inversión en fabricación para la producción de tecnologías limpias (por ejemplo, turbinas eólicas), debido a problemas de doble contabilización con inversiones en despliegue de tecnología. • Generación basada en combustibles fósiles con bajo contenido de carbono y energía eficiente (por ejemplo, plantas de energía eficientes a base de carbón) debido al importante bloqueo de emisiones de carbono en el futuro. 	<p>El financiamiento para adaptación se define como recursos dirigidos a actividades destinadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y los riesgos relacionados con el clima, manteniendo o aumentando la capacidad de adaptación y la resiliencia.</p>
<p>Grupo Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)</p>	<p>No existe una definición acordada de financiamiento climático. El término "financiamiento climático" se aplica tanto a los recursos financieros dedicados a abordar el cambio climático a nivel mundial como a los flujos financieros hacia los países en desarrollo para ayudarlos a abordar el cambio climático.</p>	<p>Recursos financieros para reducir las fuentes o potenciar los sumideros de GEI; así como las fuentes de otras sustancias que pueden contribuir directa o indirectamente a limitar el cambio climático.</p>	<p>Recursos financieros para ajustarse al clima real o esperado y sus efectos. En los sistemas humanos, se busca moderar o evitar daños o aprovechar oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, puede facilitar el ajuste al clima esperado y sus efectos.</p>
<p>Fondos Climáticos Actualizados (CFU, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Recursos financieros utilizados para financiar acciones que mitiguen y se adapten a los impactos del cambio climático.</p>	<p>Recursos para actividades que propicien un cambio y sustitución tecnológica que reducen los insumos de recursos y las emisiones de GEI por unidad de producción.</p>	<p>Recursos que permitan el ajuste en sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos, que modera el daño o aprovecha oportunidades beneficiosas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (CFU, 2020; UNFCCC SCF, 2018).

1

Disponibles en: <https://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/common-principles-for-climate-mitigation-finance-tracking.pdf>

2

Disponibles en: https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Generic-Documents/Common_Principles_for_Climate_Change_Adaptation_Finance_Tracking_-_Version_1_02_July_2015.pdf

II EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO DESDE EL ÁMBITO INTERNACIONAL

El financiamiento climático ha sido un tema recurrente dentro de las negociaciones internacionales de cambio climático. De hecho, se comenzó a hablar de su importancia en conjunto con la creación de la CMNUCC, en 1992, ya que en el Artículo 4 de la Convención, se establece el compromiso de los países desarrollados de proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir los gastos convenidos que efectúen los países en desarrollo para mitigar y adaptarse el cambio climático, incluyéndose la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente sanos, o el acceso a ellos (CMNUCC, 1992).

Por ello, en ese mismo año, se creó el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) como el primer mecanismo financiero de la CMNUCC a fin de apoyar proyectos de desarrollo con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima en países en desarrollo y con economías en transición para cumplir los objetivos de los convenios y acuerdos ambientales internacionales (CMNUCC, 1992). Después, en la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) número 7, en Marrakech en 2001, se establecerían dos fondos especiales: el Fondo Especial para el Cambio Climático (SCCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF, por sus siglas en inglés), ambos gestionados por el GEF; así como, el Fondo para la Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto (CMNUCC, 2001).

No obstante lo anterior, recién en 2007, durante la COP-13 en Bali, la CMNUCC reconocería al financiamiento climático como uno de los elementos más importantes a ser discutido y garantizado en la agenda internacional (CMNUCC, 2007). De tal manera que, en la COP-16 del año 2010, se establecen dos objetivos principales en materia de financiamiento climático para los países desarrollados, esto es, realizar la transferencia de 30 mil millones de dólares de 2010 a 2012; así como la de 100 mil millones de dólares anuales para 2020. Además, en esta COP, se crearía el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) como una de las entidades encargadas del mecanismo financiero de la Convención con el objetivo de financiar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático (CMNUCC, 2010).

Asimismo, en la COP 16, se instalaría el SCF como un cuerpo técnico especializado para apoyar a la COP en el ejercicio de sus funciones con respecto al Mecanismo Financiero de la CMNUCC en términos de mejorar la coherencia y coordinación en la entrega de financiamiento para el cambio climático; así como proporcionar asistencia técnica a los países para el correcto desempeño de los recursos (UNFCCC, 2020). Conviene destacar que, en esta COP, los países acordaron el diseño de un marco para la medición, reporte y verificación (MRV) con la finalidad de aumentar la transparencia en la información sobre el apoyo asignado, asegurar la eficiencia, eficacia e impacto en las medidas de mitigación y mejorar el entendimiento de los medios de implementación, tales como el financiamiento climático, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades (CMNUCC, 2010).

Se ha establecido el seguimiento de flujos de financiamiento climático a través de las evaluaciones bienales.

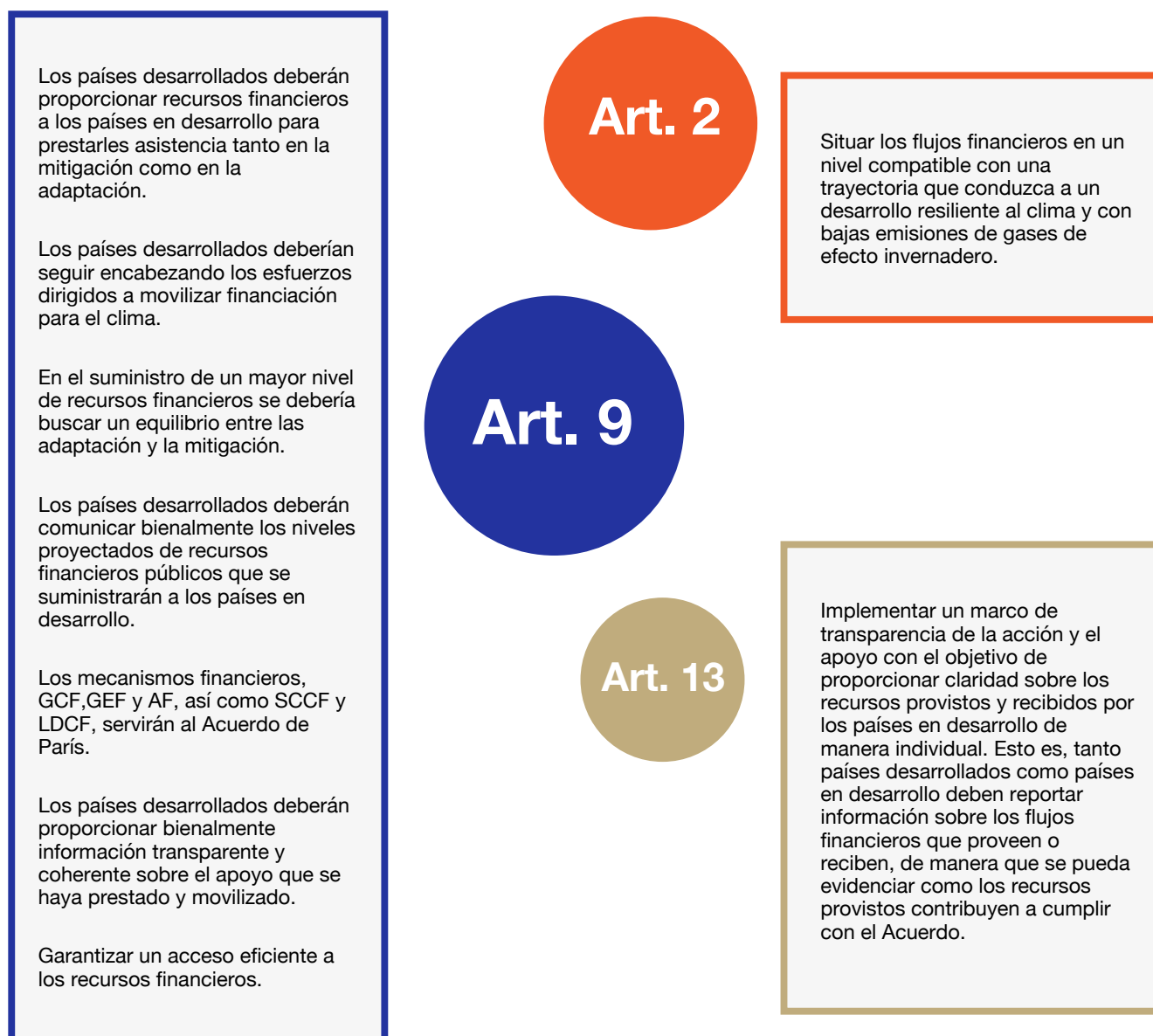
En el marco del diseño del sistema de MRV, se ha establecido el seguimiento de flujos de financiamiento climático a través de las evaluaciones bienales. Con este fin, la Primera Evaluación Bienal fue realizada en 2014 por el SCF la cual otorga un panorama general de los flujos financieros para el clima y estimó que el financiamiento climático global varía entre USD 340 a USD 650 mil millones por año, así como los flujos provienen de países desarrollados a países en desarrollo se encuentran entre USD 40 a USD 175

mil millones anuales. Esto incluye USD 35 a 50 mil millones al año a través de instituciones públicas y USD 5 a USD 125 mil millones de financiamiento privado. De igual modo, con base en los informes de los países desarrollados a través de los reportes bienales, se estima que movilizaron alrededor de USD 28.755 millones en 2011 y USD 28.863 millones en 2012 (UNFCCC SCF, 2014a). No obstante, más adelante se menciona la información del último informe bienal del 2018.

El financiamiento climático global varía entre USD 340 a USD 650 mil millones por año.

Por su parte, en la COP 21 del año 2015, el financiamiento climático sería incluido de manera específica como parte del articulado del Acuerdo de París, principalmente en los artículos 2, 9 y 13. Por su parte, el financiamiento climático sería incluido de manera específica como parte del articulado del Acuerdo de París, principalmente en los artículos 2, 9 y 13, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 1. Integración del financiamiento climático en el Acuerdo de París.



Fuente: Elaboración propia con base en (CMNUCC, 2015).

En materia de financiamiento climático se resaltó la necesidad de fortalecer el acceso y la ejecución de los recursos comprometidos.

En este sentido, el Acuerdo de París establecería la importancia de hacer consistentes los flujos financieros con el desarrollo bajo en emisiones de GEI y resiliente al clima, así como de que los países desarrollados deberían tomar la iniciativa de aumentar la movilización de fondos para el clima, de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, en una cantidad mucho mayor en comparación a los esfuerzos anteriores.

Cabe mencionar que, al adoptar el Acuerdo de París, los países confirmaron el objetivo de movilización de financiamiento, por lo cual, pidieron una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo en 2020, al igual que acordaron que antes de 2025 se establecerá un nuevo objetivo colectivo cuantificado a partir de un mínimo de 100 mil millones de dólares al año comprometidos (UNFCCC, 2020). Lo anterior, deberá basarse no solo en las brechas de financiamiento que existen, sino en la línea de cumplir con el 1,5°C.

Por otra parte, en el mismo año, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se estableció el Objetivo 13 "Acción por el clima" a fin de señalar la necesidad de cumplir con el objetivo de movilizar los 100 mil millones de dólares anualmente hasta 2020 para abordar las necesidades de los países en desarrollo y ayudar a mitigar los desastres relacionados con el cambio climático; así como, promover la transparencia de su aplicación y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima para capitalizarlo lo antes posible (Naciones Unidas, 2020).

Por su parte, en 2016, durante la COP 22, el tema de financiamiento y su medición representó uno de los pilares de la conversación, ya que los países desarrollados reafirmaron

su compromiso de proporcionar los 100 mil millones de dólares para la atención del cambio climático, al igual que Alemania se comprometió con otorgar 50 millones de euros para el AF a fin de desarrollar proyectos que ayuden a reducir la vulnerabilidad de los países (CMNUCC, 2016).

Finalmente, en las COP 23, 24 y 25, en materia de financiamiento climático se resaltó la necesidad de fortalecer el acceso y la ejecución de los recursos comprometidos, incrementar los esfuerzos para financiar la adaptación al mismo nivel que la mitigación y su reporte a fin de que los países en desarrollo puedan diseñar sus planes y políticas de cambio climático. Asimismo, se mencionó la importancia de capitalizar el AF y el LDCE, por lo cual, se aseguró que ambos fondos recibirán 90 millones de dólares (Centro Humboldt, 2018; CMNUCC, 2018, 2019).

II EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO DESDE EL ÁMBITO NACIONAL

Ecuador se caracteriza por el diseño y aplicación de marcos regulatorios y políticas públicas sobre financiamiento climático.

Con el objetivo de acelerar la movilización de los recursos internacionales, nacionales, públicos y privados, Ecuador se caracteriza por el diseño y aplicación de marcos regulatorios y políticas públicas sobre financiamiento climático. Como muestra de ello, en el 2017, el financiamiento climático fue mencionado por primera vez en un instrumento normativo, a través de establecer en el Código Orgánico del Ambiente (COA) en su Art. 253 que ***“La Autoridad Ambiental Nacional en coordinación y articulación con las entidades competentes, establecerá mecanismos para identificar y canalizar financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales, para gestionar medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, el Fondo Nacional para la Gestión Ambiental será una de las herramientas para gestionar dichos recursos cuando fuere aplicable”*** (ROE, 2017).

Del mismo modo, el COA establece la administración de los fondos públicos, privados o mixtos para la gestión ambiental, para lo cual, la Autoridad Ambiental Nacional será la encargada de emitir las normas, lineamientos y directrices para el funcionamiento de estos. De igual forma, define que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) podrán crear fondos ambientales que contribuyan a la gestión ambiental y la atención del cambio climático dentro de sus competencias (ROE, 2017).

Sin embargo, el concepto de financiamiento climático fue integrado con la emisión del Reglamento del COA en el año 2019, el cual se define como ***“el conjunto de recursos financieros y asistencia técnica de cualquier fuente destinados a la gestión del cambio climático”*** (ROE, 2019). Por esta razón, el financiamiento climático debe identificarse (necesidad) e incorporarse (obligación) de manera transversal en cada uno de los instrumentos para la gestión del cambio climático (Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), Plan Nacional de Adaptación (PLANACC), Plan Nacional de Mitigación, NDC y otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional (ROE, 2019).

Igualmente, las necesidades de financiamiento climático que sean detectadas en cada uno de los instrumentos anteriores serán consideradas por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) en la identificación de prioridades de financiamiento. Para ello, el CICC contará con un Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático integrado por las entidades rectoras del ambiente, las relaciones exteriores, finanzas públicas y planificación nacional que tendrá como objetivo definir los mecanismos financieros para canalizar financiamiento climático y priorizar los proyectos y programas que buscan acceder a financiamiento climático (MAAE, 2019).

Además, con la finalidad de gestionar el financiamiento climático, la Autoridad Ambiental Nacional, en el marco del CICC y el Grupo de Trabajo de Financiamiento Climático, coordinará el diseño de herramientas a fin de:

1. “Establecer el mecanismo para identificar y canalizar el financiamiento climático proveniente de fuentes nacionales e internacionales;
2. Revisar y seleccionar las propuestas desarrolladas relativas a cambio climático que busquen captación de fondos climáticos internacionales y/o nacionales y garantizar que estas se ajusten a las prioridades nacionales y cumplimiento de compromisos internacionales;
3. Promover mecanismos de financiamiento que permitan la captación de recursos de asistencia y cooperación internacional para temas de cambio climático; y,
4. Coordinar la elaboración del reporte de financiamiento climático recibido a fin de cumplir con los compromisos derivados de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado” (ROE, 2019).

Conviene destacar que los recursos financieros provenientes del financiamiento climático que provengan de donantes y/o cooperantes, y que ingresen directamente a las instituciones públicas, deberán ser administrados a través del Presupuesto General del Estado, esto de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento. De igual manera, para la función de canalización de recursos de financiamiento climático, se deberán seguir los siguientes criterios:

- a) “Que esté alineado a la planificación nacional de desarrollo y los instrumentos para la gestión del cambio climático;
- b) Que contribuya a la generación de información climática y asociada a cambio climático;
- c) Que las medidas y acciones propuestas demuestren sostenibilidad ambiental, económica y social; y,
- d) Que las medidas y acciones propuestas no pongan en riesgo el desarrollo económico del país.
- e) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional en la norma técnica” (ROE, 2019).

Por otra parte, a fin de adoptar y contribuir con el marco de transparencia establecido en el Acuerdo de París, existirá un reporte del financiamiento climático requerido y recibido, se realizará el seguimiento del financiamiento climático a través del sistema de información, y se emitirán informes anuales respecto a la implementación del financiamiento recibido y necesitado por Ecuador. Para ello, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- “La Autoridad Ambiental Nacional consolidará la información relacionada al financiamiento climático requerido, tomando en cuenta la información presentada en los instrumentos de gestión del cambio climático, y la reportará conforme los mecanismos, procedimientos y guías que establezca la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Las instituciones públicas, privadas y mixtas deberán remitir anualmente información sobre el financiamiento climático recibido de cooperación internacional a la Autoridad Ambiental Nacional y registrar la información requerida en el sistema de información que se destine para el efecto” (ROE, 2019).

El objetivo EFIC, es orientar el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático internacional, nacional, público y privado para potenciar el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático.

Por otra parte, a través del Decreto Ejecutivo 146 del 6 de septiembre de 2017, se estableció el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) a fin de gestionar, receptor, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para iniciativas y proyectos vinculados a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, así como acciones que contribuyan a la gestión del cambio climático y la calidad ambiental (Presidencia de la República del Ecuador, 2017). Actualmente, el FIAS trabaja con el objetivo de convertirse en un mecanismo financiero referente a nivel nacional e internacional en la ejecución oportuna y transparente de recursos para la gestión ambiental en el Ecuador y un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias para la identificación de prioridades y oportunidades de financiamiento en la materia (FIAS, 2020).

A su vez, como se mencionó en el módulo 2, con el propósito de contar con un instrumento de planificación que integre acciones para la gestión

del financiamiento climático en Ecuador, los Ministerios del Ambiente y Agua (MAAE) y de Economía y Finanzas (MEF), con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), del Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC) y la Alianza para el Desarrollo Urbano Sostenible (ADUS), en el 2020, comenzaron la construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC) (MAAE, 2020).

La EFIC fue publicada el 23 de febrero del 2021 con el objetivo orientar el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático internacional, nacional, público y privado para potenciar el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático, promoviendo el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima del país, en línea con los instrumentos nacionales de planeación y los compromisos internacionales en materia climática (MAAE&MEF, 2021b).

¿Desea conocer más sobre la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)?

Acceda al siguiente vínculo:

https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/BoletinPrensa_Efic.pdf

La importancia de la EFIC radica en el establecimiento de líneas estratégicas y condiciones habilitantes para el acceso, asignación, gestión y movilización de recursos internacionales, nacionales, públicos y privados. Además, instituye un marco de gobernanza multinivel y multisectorial que define el papel y las acciones que deben desempeñar actores estratégicos para gestionar adecuadamente los recursos a fin de atender el cambio climático. Entre estos actores destacan los GAD, los cuales se posicionan como agentes clave para:

- Canalizar recursos nacionales e internacionales para desarrollar acciones de mitigación y adaptación dentro de sus sectores y territorios correspondientes.
- Registrar y reportar el financiamiento recibido e intervenciones realizadas sobre cambio climático que apoyen a la construcción de un sistema de información y rendición de cuentas del país.
- Integrar un enfoque de presupuesto y finanzas climáticas que permita la asignación de recursos públicos locales al combate del cambio climático.
- Desarrollar instrumentos fiscales, financieros y de mercado para atraer, generar y asignar recursos para acciones de cambio climático. Por ejemplo, impuestos locales a las emisiones contaminantes, políticas de gestión del suelo, bonos verdes, etc.
- Incluir atribuciones de financiamiento climático en las responsabilidades legales a fin de involucrarse en decisiones y procesos relacionados a financiamiento climático.
- Reconocer, incentivar y difundir las iniciativas exitosas que se realizan sobre financiamiento climático dentro de los diferentes sectores de atención del cambio climático, por ejemplo, en transporte, agua o agricultura.
- Impulsar la emisión de normativas y reglamentación en financiamiento climático locales.

Fuente: (MAAE & MEF, 2021a).

IV ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

APLICADA AL CLIMA

La arquitectura financiera climática global o arquitectura internacional de financiamiento climático hace referencia al conjunto de fuentes y canales, así como a los mecanismos de financiamiento³ e instituciones involucradas en la movilización de recursos a nivel global.

La arquitectura financiera climática global o arquitectura internacional de financiamiento climático hace referencia al conjunto de fuentes y canales, así como a los mecanismos de financiamiento³ e instituciones involucradas en la movilización de recursos a nivel global, a fin de financiar acciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático (UNFCCC SCF, 2014b).

Si bien, como se mencionó anteriormente, el financiamiento climático nace con la conformación de la CMNUCC, (así como se han establecido diferentes mecanismos para facilitar la provisión de financiamiento para el clima, tales como el GEF, AF, GCF, SCCF y LDCF), en los últimos años, cada vez son más las instituciones que priorizan este tema en sus agendas y que apoyan a la construcción de un sistema financiero climático (UNFCCC SCF, 2018). Por ejemplo, varios países desarrollados, tales como Alemania, Francia, Japón y Suiza han establecido iniciativas de financiamiento o están canalizando fondos para el clima, a través de sus instituciones o agencias de cooperación para el desarrollo.

En este sentido, la arquitectura financiera para el cambio climático está conformada por fuentes, canales y agentes o mecanismos de financiamiento. Esto es, el financiamiento climático se obtiene

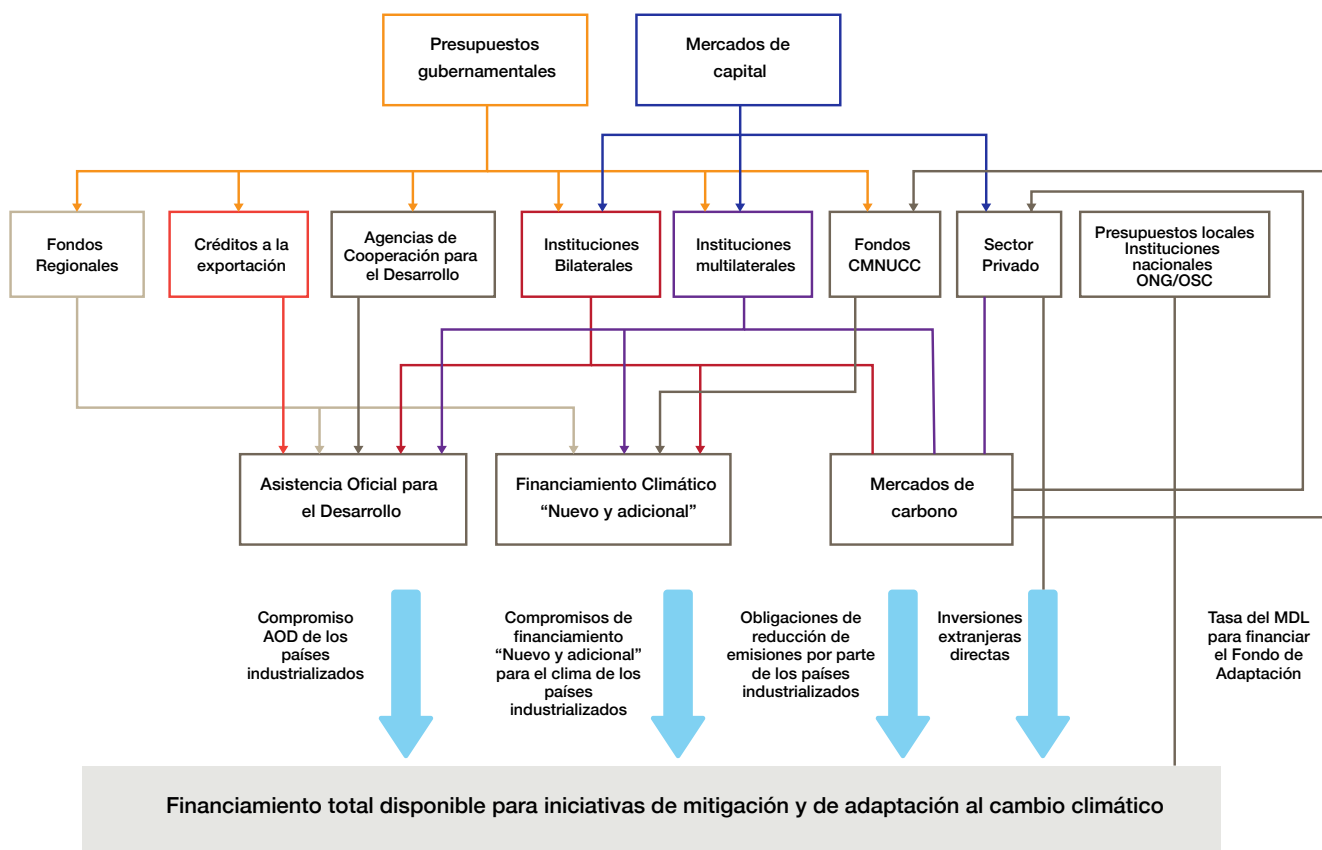
principalmente de dos fuentes: los presupuestos gubernamentales (ingresos públicos) y los mercados de capitales (activos financieros) (Ver Esquema 2).

El financiamiento climático se obtiene principalmente de dos fuentes: los presupuestos gubernamentales (ingresos públicos) y los mercados de capitales (activos financieros).

3

Se entiende por mecanismos de financiamiento a las herramientas de cooperación o política pública que un gobierno puede utilizar para mejorar las medidas e ingresos que inciden sobre el cambio climático, así como incrementar los flujos de fondos destinados a proyectos de cambio climático de un país, tales como fondos nacionales, mercados de carbono, fondos de cooperación internacional, entre otros (Meirovich et al., 2013).

Esquema 2. Conformación de los flujos financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático.



Fuente: Adaptado con base en (Atteridge et al., 2009; OECD, 2020b; Watson & Schalatek, 2020b).

Asimismo, el financiamiento climático puede asignarse por medio de distintos canales, los principales a nivel mundial (Watson y Schalatek, 2020b) son:

- **Canales multilaterales:** Mecanismos e instituciones que tienen una base financiera (bancaria) y a las que varios países aportan fondos y se encuentran conformadas por tres o más países. Estos incluyen fondos climáticos multilaterales del Protocolo de Kioto y del Acuerdo de París (GEF, AF, GCF, SCCF y LDCF), los bancos multilaterales de desarrollo (Banco Mundial (BM), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros) y las agencias de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), etc.).
- **Canales bilaterales:** Acuerdos con países desarrollados que actúan a través de agencias o fondos. Las instituciones bilaterales de financiamiento son creadas y dirigidas por gobiernos nacionales con el propósito de dar ayuda o invertir en proyectos y programas de desarrollo específicos en los países en desarrollo y mercados emergentes. Éstas llevan a cabo los mandatos dados por los gobiernos nacionales, que se basan en objetivos estratégicos nacionales y enfocados a áreas geográficas y tecnologías específicas. Algunas de estas agencias son el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA, por sus siglas en inglés), la Cooperación Técnica Alemana (GIZ, por sus siglas en alemán), La Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
- **Canales nacionales o regionales:** Fondos creados por los propios países receptores para asignar y canalizar financiamiento, bien sea de origen internacional, como de aportes de los Estados o provenientes del cobro de impuestos o tasas. Por ejemplo, el Fondo Amazonía, el Fondo Nacional Brasileño sobre el Cambio Climático, el Fondo Verde de Ruanda, el FIAS en Ecuador, entre otros.
- **Canales locales:** Mecanismos desarrollados por los gobiernos locales a fin de asignar o canalizar financiamiento de fuentes internacionales, presupuesto nacional, recursos privados, o impuestos locales para obtener beneficios económicos en favor de los sectores que tiene injerencia, por ejemplo, desarrollo urbano sostenible como resultado de la gestión de suelo. Algunos ejemplos son el Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán en México, el Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, los fondos de agua en Ecuador como el Fondo para la Protección del Agua (FONAG) en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros.

- **Canales privados:** Variedad de subvenciones no gubernamentales, incluidas fundaciones privadas, pensiones, afores y agencias donantes. Estos fondos, a diferencia de muchos fondos bilaterales o multilaterales, tienen usualmente una fuerte preferencia por organizaciones de la sociedad civil.
- **Créditos a la exportación:** Apoyo financiero del gobierno a través de financiamiento directo, garantías, seguros o apoyo a las tasas de interés que se brindan a instancias extranjeras para ayudar a la compra de bienes de exportadores nacionales (OECD, 2020a).

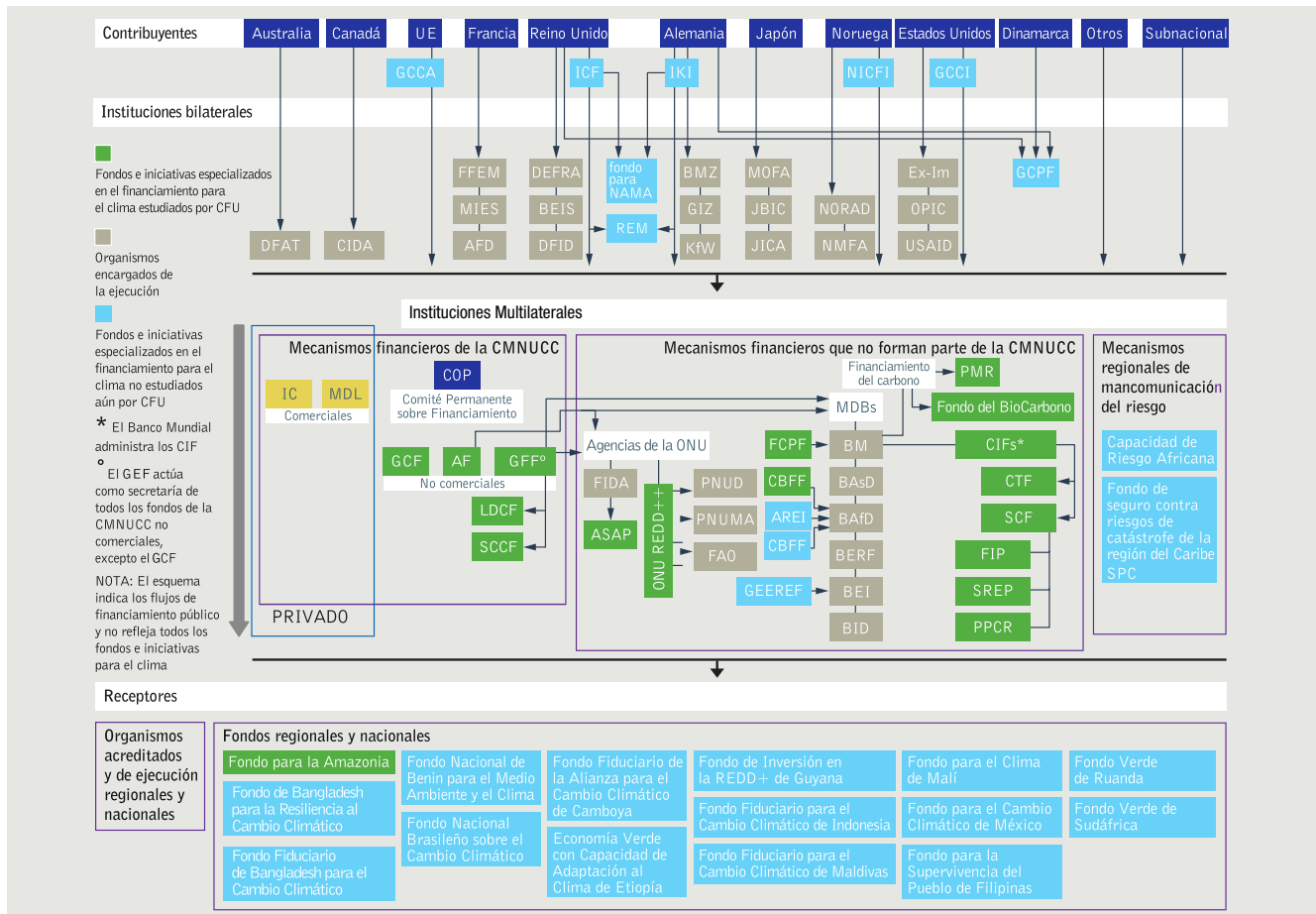
El financiamiento climático cuenta con diferentes agentes o mecanismos de financiamiento para canalizar e implementar recursos hacia acciones de atención al cambio climático.

Además, como se muestra en el Esquema 3, el financiamiento climático cuenta con diferentes agentes o mecanismos para canalizar e implementar recursos hacia las acciones de atención del cambio climático. Esto es, en el primer nivel del esquema, es posible observar las instancias bilaterales disponibles y que en su mayoría provienen de los gobiernos de los países de la OCDE; mientras que, en el segundo nivel, están las instituciones multilaterales, derivadas de la CMNUCC como son el GEF, AF, GCF, SCCF y LDCF; las que no pertenecen a la CMNUCC, como son los MDBs y las Agencias de Naciones Unidas, y los mecanismos regionales de mancomunación del riesgo. En el tercer nivel, se encuentran los mecanismos financieros nacionales y regionales que son organismos tanto receptores de financiamiento internacional, como ejecutores de recursos en cada uno de

los países. Conviene resaltar que, en este esquema, también se encuentran los organismos de ejecución diferenciados en color gris, los cuales, si bien otorgan recursos propios, a su vez facilitan y administran recursos de otros mecanismos de financiamiento.

En resumen, la arquitectura internacional de financiamiento climático procede de fuentes públicas y privadas y se compone de canales multilaterales, bilaterales, privados, nacionales y regionales, así como cuenta con agentes y mecanismos financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel internacional, regional y nacional, tales como los Fondos de la CMNUCC y del Acuerdo de París, las agencias de cooperación internacional y fondos de carbono para facilitar la venta de la reducción certificada de emisiones.

Esquema 3. Diagrama de la arquitectura mundial del financiamiento para el clima.



Organismos e instituciones de ejecución	
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAfD	Banco Asiático de Desarrollo
BEIS	Departamento de Empresas, Energía y Estrategia Industrial
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERF	Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BMZ	Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de Alemania
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
DEFRA	Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Cuestiones Rurales del Reino Unido
DFAT	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia
DFID	Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido
Ex-Im	Banco de Exportación e Importaciones de Estados Unidos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GIZ	Cooperación Técnica Alemana
JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional
JICA	Agencia Internacional de Cooperación de Japón
KfW	Banco Alemán de Desarrollo
MIES	Grupo de Trabajo Interministerial sobre Cambio Climático de Francia
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NMFA	Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo
OPIC	Overseas Private Investment Corporation
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos

Fondos e iniciativas multilaterales	
ACCF	Fondo Africano para el Cambio Climático
AMCC	Alianza Mundial sobre el Cambio Climático
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
CBFF	Fondo Forestal de la Cuenca del Congo (en la sede del BAfD)
CIF	Fondos de inversión en el clima (ejecutados a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
CTF	Fondo para una Tecnología Limpia (implementado a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
AF	Fondo para la Adaptación (el GEF ejerce de secretaria y el Banco Mundial de depositario)
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
SCCF	Fondo Especial para el Cambio Climático (en la sede del GEF)
FIP	Programa de Inversión Forestal (ejecutado a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
LDCF	Fondo para los Países Menos Adelantados (en la sede del GEF)
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEEREF	Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables (en la sede del BEI)
IC	Implementación Conjunta (en el marco del Protocolo de Kyoto)
MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio (implementado en el marco del Protocolo de Kyoto)
PMR	Alianza de preparación para los mercados del carbono
PPCR	Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (ejecutado a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
SCF	Fondo Estratégico sobre el Clima (ejecutado a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
SREP	Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (ejecutado a través de BM, BAfD, BAfD, BERF y BID)
ONU REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques

Fondos e iniciativas bilaterales	
GCCI	Iniciativa Global sobre el Cambio Climático (Estados Unidos)
GCPF	Fondo de la Alianza Mundial para el Clima (Alemania, Reino Unido y Dinamarca)
ICF	Fondo Internacional para el Clima (Reino Unido)
IKI	Iniciativa Internacional sobre el Clima (Alemania)
Fondo para NAMA	Fondo para medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional (Reino Unido y Alemania)
NICFI	Iniciativa Internacional sobre los Bosques y el Clima (Noruega)
REM	Pioneros de la REDD (Alemania y Reino Unido)

Fuente: (Watson & Schalatek, 2020b).

Por consiguiente, esta variedad de agentes de financiamiento aumenta las opciones que tienen los países en desarrollo para llevar a cabo sus acciones de mitigación y adaptación. Sin embargo, a su vez, la arquitectura internacional de financiamiento climático es un instrumento complejo y en constante evolución y actualización, a cada mecanismo de financiamiento que la conforma tiene características y objetivos específicos, así como instrumentos y requerimientos definidos para proporcionar recursos a las partes interesadas. Si bien, esto se analizará en el siguiente módulo, resulta conveniente mencionar los principales instrumentos de financiamiento⁴ utilizados para otorgar recursos (fi-compass, 2015):

La arquitectura internacional de financiamiento climático es un instrumento complejo y en constante evolución y actualización.

- **Subvenciones:** Son transferencias a los países en desarrollo, sin otra condición que ejecutar las acciones de mitigación o adaptación, o llevar a cabo actividades de preparación con base en las obligaciones contraídas en los acuerdos firmados con las fuentes de financiamiento multilaterales, bilaterales u otros. Sin embargo, todas las subvenciones estarán sujetas a cumplir esas determinadas condiciones y a la obligación de devolución si el destinatario se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales o por cometer algún delito.
- **Subvenciones reembolsables:** Una subvención de reembolso proporciona recursos a los beneficiarios después de que éstos hayan incurrido en gastos. El concesionario debe seguir un cierto procedimiento para obtener el reembolso de los gastos del proyecto. Los reembolsos se proporcionan en un calendario de pagos establecido después de que la organización haya presentado documentos suficientes para verificar los gastos.
- **Donaciones:** Son transferencias gratuitas para ejecutar acciones de mitigación o adaptación al cambio climático sin ninguna condición y obligación para la persona física o moral que proporciona los recursos.
- **Asistencia técnica:** Apoyo a través de especialistas o expertos en la materia solicitada para la realización de estudios de políticas, asesoramiento, apoyo a la preparación y ejecución de proyectos y asistencia en la transferencia de tecnología, que normalmente se ofrece como un servicio gratuito (subvención) (CFU, 2020).
- **Préstamos:** Un préstamo es dinero, propiedad u otros bienes materiales otorgados a otra parte a cambio de un reembolso futuro del monto del valor del préstamo, junto con intereses u otros cargos financieros. Un préstamo puede ser por un monto específico o puede estar disponible como una línea de crédito abierta hasta un límite o monto máximo especificado. Los préstamos pueden ser de diferentes tipos:

4

Un instrumento financiero es un contrato en virtud del cual se genera un activo financiero para una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital para otra entidad, por ejemplo, capital, créditos, deuda, préstamos, subvenciones, subsidios, garantías, etc. (Meirovich et al., 2013).

- **Préstamos concesionales.** Préstamos que se caracterizan por períodos de amortización más prolongados y tasas de interés más bajas, entre otras condiciones más favorables que los préstamos y otras fuentes de capital a los que se puede acceder en el mercado (Meirovich et al., 2013).
- **Préstamos de garantía soberana.** Préstamos que son canalizados a través de los gobiernos e instituciones públicas, y provienen generalmente de organismos bilaterales o multilaterales, para disminuir el riesgo y apoyar el desarrollo y proyectos sociales.
- **Préstamos sindicados.** Préstamos que son concedidos por un grupo de bancos a un mismo prestatario, permitiendo compartir el riesgo de crédito entre diversas instituciones financieras.

- **Créditos:** A diferencia de los préstamos que son recursos otorgados inmediatamente, los créditos son productos financieros con un límite fijo que se pueden ir materializando conforme a los requerimientos y necesidades del cliente, al igual que se asignan únicamente para cubrir una necesidad o actividad y a cambio de cuotas o plazos determinados. Por ejemplo, actúan como una tarjeta de crédito donde la entidad prestamista autoriza una suma y se utiliza según las compras que quiere realizar el cliente, el cual tendrá la posibilidad de utilizar más o menos, siempre y cuando no se exceda en el límite establecido en el acuerdo inicial.

- **Garantías:** Los instrumentos de garantía son compromisos escritos en virtud de los cuales un garante se compromete, a cambio de una comisión, a cumplir con las obligaciones asumidas por un prestatario frente a un prestamista en la eventualidad de que dicho prestatario no cumpla con esas obligaciones.

- **Capital privado (equity):** Los instrumentos de capital se refieren a una inversión directa o indirecta a cambio de la propiedad total o parcial de un proyecto, y en el que el inversor puede suponer un cierto control de gestión del proyecto y podrá participar de los beneficios del mismo. Por ejemplo, este instrumento funciona igual a cuando alguien usa su dinero (capital) para invertir en una empresa o proyecto que puede ser rentable, ello a fin de que una vez que esto suceda, genere un beneficio para los inversores.

- **Pagos basados en resultados:** Es una transacción financiera formal entre dos entidades en la que una paga después de que se logren y verifiquen los resultados pre-acordados de la actividad climática.

V ARQUITECTURA FINANCIERA NACIONAL

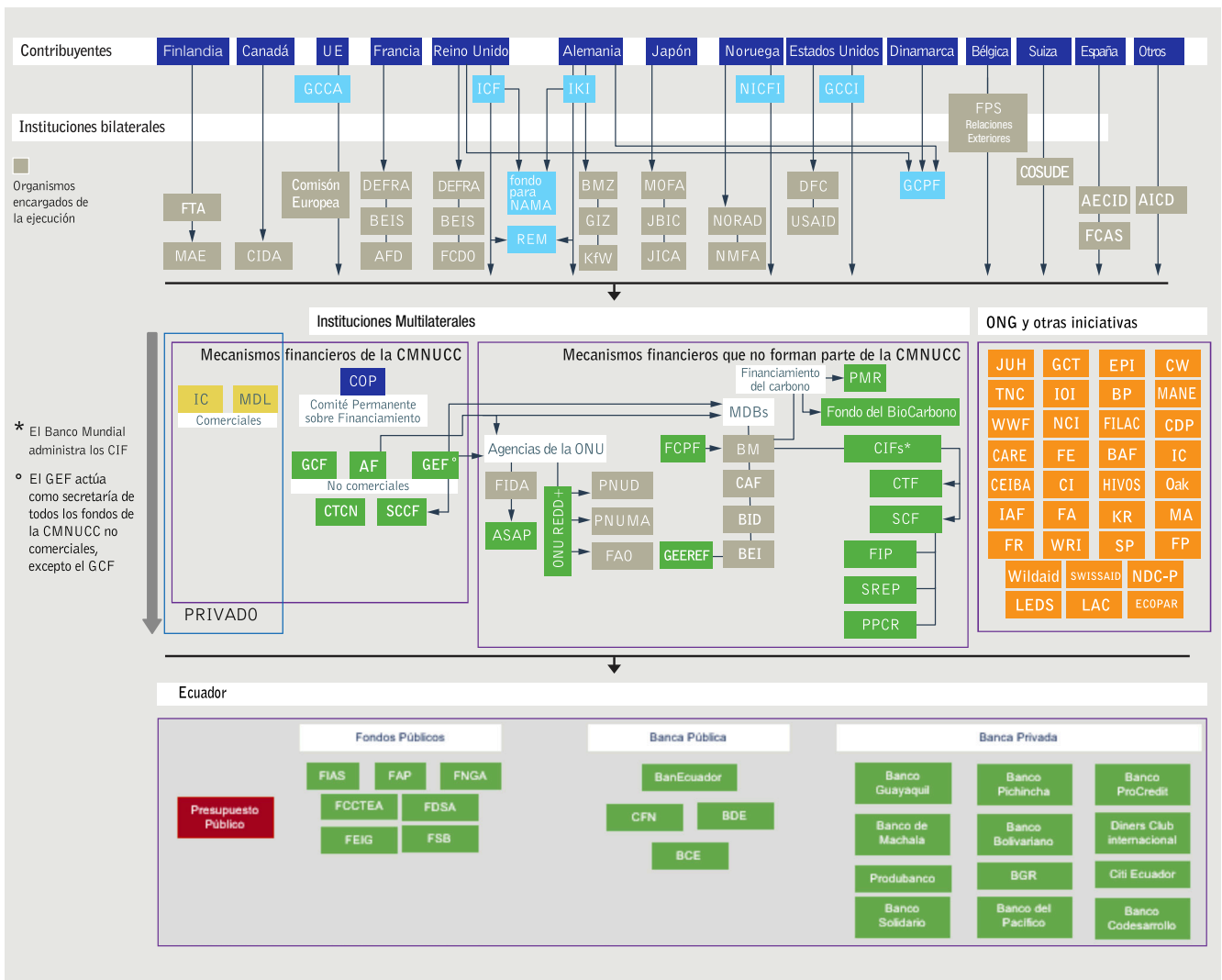
APLICADA AL CLIMA

La arquitectura internacional de financiamiento climático, tal como ya se indicó, hace referencia al conjunto de fuentes, canales y mecanismos disponibles a nivel global para financiar acciones relacionadas con la gestión de cambio climático. En este sentido, al momento de hablar de la arquitectura financiera nacional aplicada al clima, corresponde a aquellas a opciones de financiamiento disponibles, movilizadas y aplicables para cada país, tanto a nivel internacional, nacional y local, públicas y privadas, para reducir las emisiones de GEI y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Con respecto a Ecuador, la arquitectura financiera climática del país, como se muestra en el Esquema 4, se compone, en un primer nivel, de los fondos y

agencias de cooperación bilateral derivadas de Finlandia, Canadá, Unión Europea, Francia, Reino Unido, Alemania, Japón, Noruega, Estados Unidos, Dinamarca, Bélgica, Suiza y España. Igualmente, en un segundo nivel, están los fondos multilaterales derivados de la CMNUCC como son el GEF, AF, GCF, SCCF y LDCF, los bancos multilaterales de desarrollo y las Agencias de Naciones Unidas, así como de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. Además, en un tercer nivel, integran el fondeo disponible del presupuesto público, fondos públicos y mecanismos del sector financiero nacional.

Esquema 4. Diagrama de la arquitectura financiera aplicada al clima en Ecuador.



Organismos e instituciones de ejecución		Fondos e iniciativas multilaterales	
AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo	AF	Fondo para la Adaptación (el GEF ejerce de secretaría y el Banco Mundial de depositario)
AECID	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo	ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
AICD	Agencia Interamericana para Cooperación y Desarrollo	CIF	Fondos de Inversión en el Clima (ejecutados a través de BM, BasD, BAfD, BERF y BID)
BEI	Banco Europeo de Inversiones	CTCN	Centro y Red de Tecnología del Clima
BEIS	Departamento de Empresas, Energía y Estrategia Industrial	CTF	Fondo de Tecnología Limpia (implementado a través de BM, BasD, BAfD, BERF y BID)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
BM	Banco Mundial	FIP	Programa de Inversión Forestal (ejecutado a través de BM, BasD, BAfD, BERF y BID)
BMZ	Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de Alemania	GCF	Fondo Verde para el Clima
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional	GEEREF	Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables (en la sede del BEI)
Comisión Europea	Comisión Europea	GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	IC	Implementación Conjunta (en el marco del Protocolo de Kyoto)
DEFRA	Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Cuestiones Rurales del Reino Unido	MDL	Mecanismo para el Desarrollo Limpio (implementado en el marco del Protocolo de Kyoto)
DFC	Corporación de Desarrollo Financiero de los Estados Unidos	ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	PMR	Alianza de preparación para los mercados del carbono
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	PPCR	Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (ejecutado a través de BM, BasD, BAfD, BERF y BID)
FCDO	Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo	SCCF	Fondo Especial para el Cambio Climático (en la sede del GEF)

FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial	SCF	Fondo Estratégico sobre el Clima (ejecutado a través de BM, BAsD, BAFD, BERF y BID)
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	SREP	Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingresos Bajos (ejecutado a través de BM, BAsD, BAFD, BERF y BID)
FPS Relaciones Exteriores	Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica	Fondos e iniciativas bilaterales	
FTA	Programa de Asistencia Técnica Finlandesa	GCCA	Alianza Global para el Cambio Climático
GIZ	Cooperación Técnica Alemana	GCCI	Iniciativa Global sobre el Cambio Climático (Estados Unidos)
JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional	GCPF	Fondo de la Alianza Mundial para el Clima (Alemania, Reino Unido y Dinamarca)
JICA	Agencia Internacional de Cooperación de Japón	ICF	Fondo Internacional para el Clima (Reino Unido)
KfW	Banco Alemán de Desarrollo	IKI	Iniciativa Internacional sobre el Clima (Alemania)
MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia	Fondo NAMA	Fondo para medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional (Reino Unido, Alemania, Dinamarca y la Comisión Europea)
MIES	Grupo de Trabajo Interministerial sobre Cambio Climático de Francia	NICFI	Iniciativa Internacional sobre los Bosques y el Clima (Noruega)
MOFA	Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón	REM	Programa de Pioneros de la REDD+ (Alemania y Reino Unido)
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores	ONG y otras iniciativas internacionales	
NMFA	Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega	BAF	Fondo de Acción Azul
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo	BP	Bloomberg Philanthropies
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	CARE	CARE
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- ONU Ambiente	CDP	Carbon Disclosure Project
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos	CEIBA	Fundación ceiba para la conservación tropical (Ceiba foundation for tropical conservation)
Fondos Públicos		CI	Fundación Internacional para la Conservación
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible	CW	Fundación ClimateWorks
FAP	Fondo de Áreas Protegidas	ECOPAR	Corporación para la Investigación, Capacitación y Apoyo Técnico para el manejo Sustentable de los Ecosistemas Tropicales
FNGA	Fondo Nacional para la Gestión Ambiental	EPI	Proyecto Ecológico Internacional (Ecology Project Internacional)
FCCTEA	Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	FA	Fundación Avina
FDSA	Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico	FE	Fundación Ensemble Francia
FEIG	Fondo de Especies Invasoras de Galápagos	FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe
FSB	Fondo Socio Bosque	FP	Fundación Packard
Banca Pública		FR	Fundación Rockefeller
BDE	Banco de Desarrollo de Ecuador	GCT	Fondo de Conservación de Galápagos (Galapagos Conservancy Trust)
BanEcuador	BanEcuador	HIVOS	Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo
BCE	Banco Central del Ecuador	IAF	Fundación Interamericana
CFN	Corporación Financiera Nacional	IC	Island Conservation
Banca Privada		IOI	Iniciativa de alcance intercultural (Intercultural Outreach Initiative)
	Banco Guayaquil	JUH	Johanniter-Unfall-Hilfe E.V.
	Produbanco	KR	Fundación KR
	Banco Pichincha	LEDS LAC	Plataforma Regional de Estrategias de Desarrollo y Bajo en Emisiones
	Banco Bolivariano	MA	Fundación MacArthur
	Citi Ecuador	MANE	Misión Alianza de Noruega en Ecuador
	Diners Club internacional	NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
	BGR	NDC-P	NDC Partnership
	Banco de Machala	Oak	Fundación Oak
	Banco Solidario	SP	South Pole
	Banco del Pacífico	SWISSAID	Fundación Suiza para la Cooperación al Desarrollo
	Banco ProCredit	TNC	The Nature Conservancy
	Banco Codesarrollo	Wildaid	Wildaid
		WRI	Instituto de Recursos Globales (World Resources Institute)
		WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund)

Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a; MREMH, 2021).

VI GOBERNANZA DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

Actualmente, el organismo más importante de la CMNUCC en materia de financiamiento climático es el SCF, que, como se señaló previamente, se conformó con la finalidad de ayudar a la COP a ejercer sus funciones relativas al mecanismo financiero de la Convención por medio de:

1. Mejorar la coherencia y coordinación en la entrega de financiamiento para el cambio climático.
2. Racionalización del mecanismo financiero de la CMNUCC.
3. Movilización de recursos financieros para el financiamiento climático.
4. Apoyar en la medición, presentación de informes y verificación del apoyo brindado a los países en desarrollo.

Fuente: (CMNUCC, 2012; UNFCCC, 2020).

Con la finalidad de contribuir y cumplir con sus objetivos, tiene a su cargo realizar las siguientes tareas:

1. Organizar un foro anual sobre financiamiento climático.
2. Proporcionar información sobre la ejecución de los mecanismos financieros de la CMNUCC y el Acuerdo de París, así como preparar una evaluación y descripción bienal de los flujos de financiamiento climático.
3. Hacer recomendaciones sobre cómo mejorar la coherencia, eficacia y eficiencia de las entidades operativas de los mecanismos financieros.
4. Mejorar los vínculos y promover la coordinación con los actores e iniciativas relacionados con el financiamiento climático tanto dentro como fuera de la Convención.
5. Apoyar en el cumplimiento del Acuerdo de París.

Fuente: (UNFCCC, 2020).

Enfrentar el cambio climático conlleva distintos desafíos transformacionales de índole política, técnica y tecnológica.

Por esta razón, durante los últimos años, se ha ido fortaleciendo al SCF a fin de que su operación pueda ayudar a cumplir con las metas del Acuerdo de París, principalmente hacer consistentes los flujos de financiamiento con el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima; sin embargo, aún existen algunos retos sobre el rol del Comité en torno al marco de transparencia, asegurar un plan de trabajo que esté en línea con sus áreas estratégicas propuestas y la operación de las modalidades de contabilidad de financiamiento para que sean aplicadas en los diversos esquemas de reporte que operan bajo la Convención.

No obstante lo anterior, enfrentar el cambio climático conlleva distintos desafíos transformacionales de índole política, técnica y tecnológica, así como requiere de acción coordinada entre diferentes actores. Por consiguiente, gestionar adecuadamente el financiamiento climático exige la construcción de arreglos institucionales, esquemas de gobernanza adecuados y una acción colectiva que involucre a las agencias e instituciones gubernamentales, así como empresas, instituciones financieras, organismos de cooperación internacional, sociedad civil, academia y comunidades locales (Nakhoda and Jha, 2014).

En este sentido, en la Tabla 2, se presenta una breve descripción de los roles y actores clave que, por su injerencia en cambio climático y en la gestión de financiamiento, deben considerarse en el marco de gobernanza para el acceso, gestión, asignación y movilización efectiva y eficiente de financiamiento climático:

Tabla 2. Actores clave y sus roles en el financiamiento climático de manera general.

Actor	Rol clave en financiamiento climático
Gobierno Central	<p>Generar los lineamientos de política pública para crear el ambiente propicio que permita la inversión y la movilización de recursos desde diferentes sectores. Incluir los criterios de cambio climático en la planeación económica y presupuestaria del país.</p> <p>Proporcionar los espacios de coordinación interinstitucional, multinivel y diálogo público-privado en la materia.</p> <p>Crear capacidades sobre financiamiento climático.</p> <p>Establecer un marco para medir, reportar y verificar (MRV) los recursos financieros asignados, recibidos y movilizados para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Determinar los mecanismos y procesos para acceder a los fondos climáticos internacionales.</p> <p>Fortalecer capacidades de gestión pública para el cambio climático.</p>
Gobiernos Subnacionales	<p>Establecer, potenciar, territorializar y alinear a las disposiciones nacionales, leyes, políticas, estrategias, programas y mecanismos fiscales en áreas directamente vinculadas con la reducción de GEI y la disminución de los impactos del cambio climático.</p> <p>Desarrollar mecanismos e instrumentos de financiamiento como fondos, impuestos directos e indirectos para la asignación de recursos a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático dentro o más allá de sus fronteras.</p> <p>Canalizar y catalizar, eficiente y eficazmente, el financiamiento climático nacional e internacional a proyectos de cambio climático por su amplio conocimiento del territorio y necesidades de las comunidades.</p> <p>Establecer alianzas con el sector social y privado para asignar recursos que permitan acelerar los procesos de innovación, desarrollo y difusión de tecnologías ecológicas. Planificar y presupuestar eficaz, transparente y equitativamente recursos para iniciativas climáticas.</p> <p>Medir y evaluar el financiamiento e impacto de las intervenciones locales sobre el cambio climático a fin de aportar al sistema de MRV nacional.</p>

Sector Financiero	<p>Incrementar el financiamiento a largo plazo para las estrategias de mitigación y adaptación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilizar el financiamiento para proyectos climáticos. - Asumir riesgo de inversión y actuar como intermediarios entre los mecanismos de financiamiento climático internacional y privado y los mercados de ...
Sector Privado (Empresas)	<p>Impulsar un comportamiento sostenible en el sistema productivo.</p> <p>Movilizar inversión para infraestructura limpia.</p> <p>Proporcionar las habilidades y el conocimiento que conducen a la innovación en tecnología y eficiencia de recursos climáticos.</p>
Cooperación Internacional	<p>Canalizar recursos propios y derivados de mecanismos del sector público, privado y financiero.</p> <p>Brindar asistencia técnica y otro tipo de apoyo no reembolsable para la creación de capacidades, el desarrollo de estudios, propuestas o proyectos que puedan aportar tanto en la mitigación, como en la adaptación al cambio climático.</p> <p>Apoyar en el desarrollo de políticas, estrategias y sistemas de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático.</p>
Sociedad Civil	<p>Fortalecer el acceso a recursos climáticos por parte de la población.</p> <p>Mejorar la gestión y la transparencia del financiamiento climático, desde un rol de monitoreo y fiscalización.</p> <p>Crear o fortalecer capacidades de los distintos actores que participan en la gestión del financiamiento climático.</p> <p>Movilizar el financiamiento para la implementación de proyectos de mitigación y/o adaptación.</p> <p>Elaborar estudios sobre financiamiento climático.</p> <p>Sensibilizar a la población respecto a la problemática y la movilización de recursos para la gestión del cambio climático.</p> <p>Metodología para el MRV de financiamiento climático.</p>
Academia	<p>Diseñar líneas de investigación sobre la gestión del cambio climático y su financiamiento.</p> <p>Generar conocimiento que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión del cambio climático y su financiamiento.</p> <p>Crear o fortalecer capacidades de los distintos actores que participan en la gestión del financiamiento climático.</p> <p>Metodología para el MRV de financiamiento climático.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a; Nakhooda & Jha, 2014).

VII CARACTERIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO INTERNACIONAL

Se estima que la demanda de financiamiento climático podrá alcanzar más de 4 billones (millones de millones) de dólares, con un flujo de 350 mil millones de dólares anuales.

Se prevé que con la pandemia de COVID-19 aumente la brecha de financiamiento climático.

A partir de los compromisos adquiridos a nivel internacional para mantener la temperatura promedio del planeta debajo de los 2°C, se estima que la demanda de financiamiento climático podría alcanzar más de 4 billones (millones de millones) de dólares, con un flujo de 350 mil millones de dólares anuales; ya que, en el caso de América Latina, ese flujo puede superar los 51 millones de dólares (Samaniego y Schneider, 2017).

De hecho, en el escenario del 1,5°C, la necesidad de financiamiento se incrementa, ya que para lograr la transición a economías bajas en emisiones de carbono se consideran esenciales de USD 1,6 billones a USD 3,8 billones anuales, entre 2016 y 2050, solo para las inversiones en sistemas energéticos (Buchner et al., 2019). Además, los costos de la adaptación durante 2020 estuvieron en el rango de los USD 70 mil millones, los cuales se estima que se incrementen entre 140 y 300 mil millones de dólares en 2030 y entre 280 y 500 mil millones en 2050. De hecho, se prevé que con la pandemia de COVID-19 aumente la brecha de financiamiento climático al limitar los recursos públicos nacionales debido a que se han establecido medidas de rescate y protección dirigido a las personas y empresas. (UNEP, 2021).

Ello representa un gran reto, lo cual ha incentivado a que muchos países en desarrollo pongan en

relieve la necesidad de un mayor apoyo internacional y a mayor escala para lograr la ejecución de sus planes nacionales de adaptación y de mitigación, así como sus compromisos reflejados en las NDC (UNFCCC SCF, 2018). Asimismo, se destaca la reelevancia de movilizar fondos adicionales, diversificar la cartera de inversión y crear nuevos mecanismos innovadores de financiamiento para las soluciones basadas en la naturaleza, debido a que se posicionan como las oportunidades más efectivas ante la adaptación al cambio climático (UNEP, 2021).

Si bien los países desarrollados se comprometieron a movilizar 100 mil millones de dólares al año 2020 para apoyar a países en vías de desarrollo a enfrentar el cambio climático, así como cada vez más instituciones multilaterales de desarrollo, agencias de cooperación internacional, banca pública y privada han iniciado su transición hacia carteras de proyectos sostenibles, la falta de una definición de lo que constituye el financiamiento climático y reglas de contabilidad consistentes, ha generado un obstáculo para medir y reportar la movilización de flujos de financiamiento y su impacto sobre la reducción del cambio climático.

En consecuencia, bajo el marco de transparencia del Acuerdo de París, recientemente el SCF solicitó a los

100

mil millones de dólares los países desarrollados se comprometieron a movilizar al año 2020.

países desarrollados que proporcionan financiamiento climático, a mejorar su información sobre el financiamiento proporcionado a los países en desarrollo, y alentó a los países receptores, a desarrollar informes sobre los fondos recibidos, las metodologías de definiciones utilizadas para generar información sobre las necesidades financieras y técnicas de creación de capacidad que se reciben; todo con la finalidad de mejorar la transparencia y la comparabilidad de la coherencia de los datos sobre financiamiento climático que se han movilizado a nivel global (UNFCCC SCF, 2018).

A pesar de ello, existen esfuerzos importantes que han dado seguimiento al financiamiento climático, lo cual permite conocer la cantidad de recursos que han sido movilizados, las actividades o proyectos financiados, los sectores priorizados y principales instrumentos financieros utilizados. Además, facilita la identificación de las brechas de financiamiento y, por lo tanto, brinda la oportunidad de definir mejores estrategias para movilizar financiamiento. De tal manera, a continuación, se describen los hallazgos de las evaluaciones de financiamiento climático realizadas por el SCF, la OCDE y la Iniciativa de Política Climática (CPI, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el Reporte sobre Evaluación y Descripción sobre Flujos de Financiamiento Climático 2018 del SCF, el financiamiento climático se ha incrementado de manera generalizada a nivel mundial. Tan sólo del período 2013-2014 al 2015-2016, la movilización de financiamiento climático se incrementó en 17%. Las estimaciones indican que los flujos de financiamiento aumentaron de USD 584 mil millones en 2014 a USD 681 mil millones en 2016 (UNFCCC

SCF, 2018). Este desempeño se asocia principalmente a una mayor participación por parte del sector privado y la banca multilateral en las inversiones climáticas.

Por su parte, los flujos financieros reportados por los países partes del Anexo II de la CMNUCC, han aumentado tanto en volumen como en la tasa de crecimiento en comparación al bienio 2014-2015. De estos montos totales, USD 30 mil millones en 2015 y USD 34 mil millones en 2016 fueron reportados como financiamiento climático direccionado a través de canales bilaterales, regionales y otros; el resto fluyó a través de canales multilaterales.

En cuanto al balance entre mitigación y adaptación, existe una mayor inclinación por financiar proyectos o actividades asociadas a la mitigación del cambio climático, específicamente para proyectos de energías renovables, eficiencia energética y transporte sustentable. Esto es, desde el año 2014 hasta 2016, tanto el financiamiento de mitigación como la de adaptación crecieron en proporciones más o menos iguales, es decir, en un 41% y un 45% respectivamente, tal y como se muestra en [Tabla 3](#) y [Gráfica 1](#).

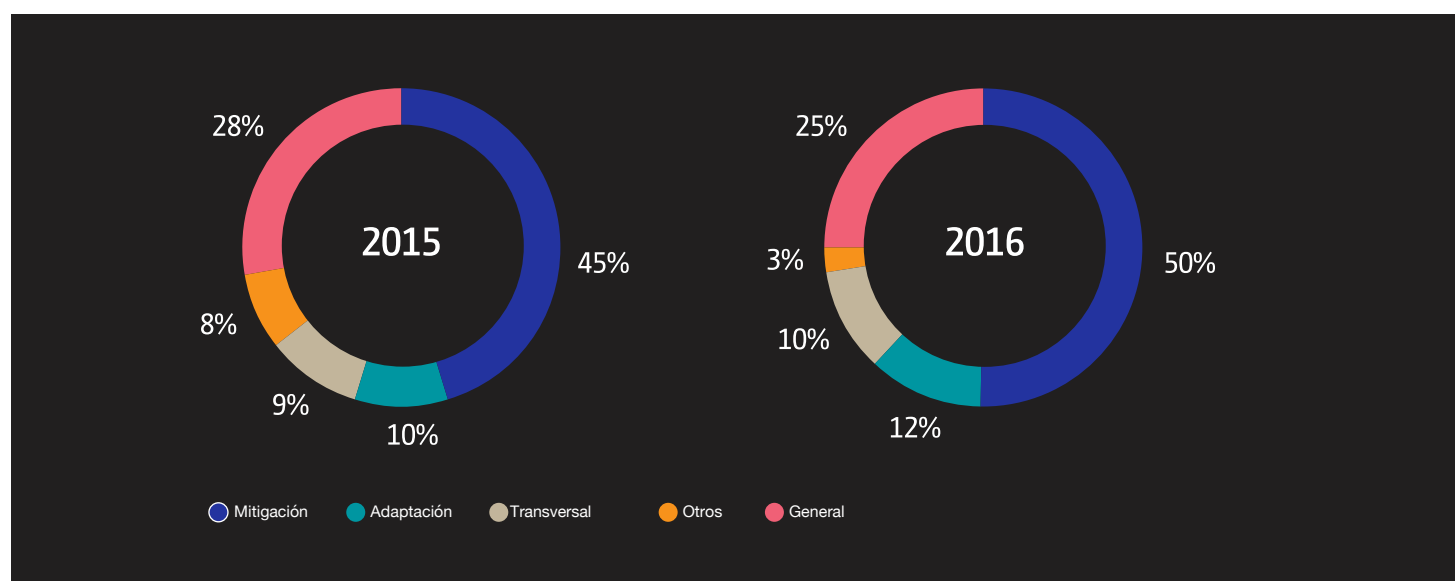
Existe una mayor inclinación por financiar proyectos o actividades asociadas a la mitigación del cambio climático.

Tabla 3. Características de los flujos internacionales públicos de financiamiento del clima en el período 2015–2016.

Fuentes	Promedio anual (USD mil millones)	Áreas de inversión				Instrumentos financieros		
		Adaptación	Mitigación	RED++	Transversales	Donaciones	Préstamos concesionales	Otros
Fondos climáticos multilaterales	1,9	25%	53%	5%	17%	51%	44%	5%
Fondos bilaterales	31,7	29%	50%	-	21%	47%	52%	<1%
Bancos de Desarrollo	24,4	21%	79%	-	-	9%	74%	17%

Fuente: (UNFCCC SCF, 2018).

Gráfica 1. Objetivos temáticos de las finanzas en los informes bienales de los países desarrollados en 2015 y 2016.



Fuente: (UNFCCC SCF, 2018).

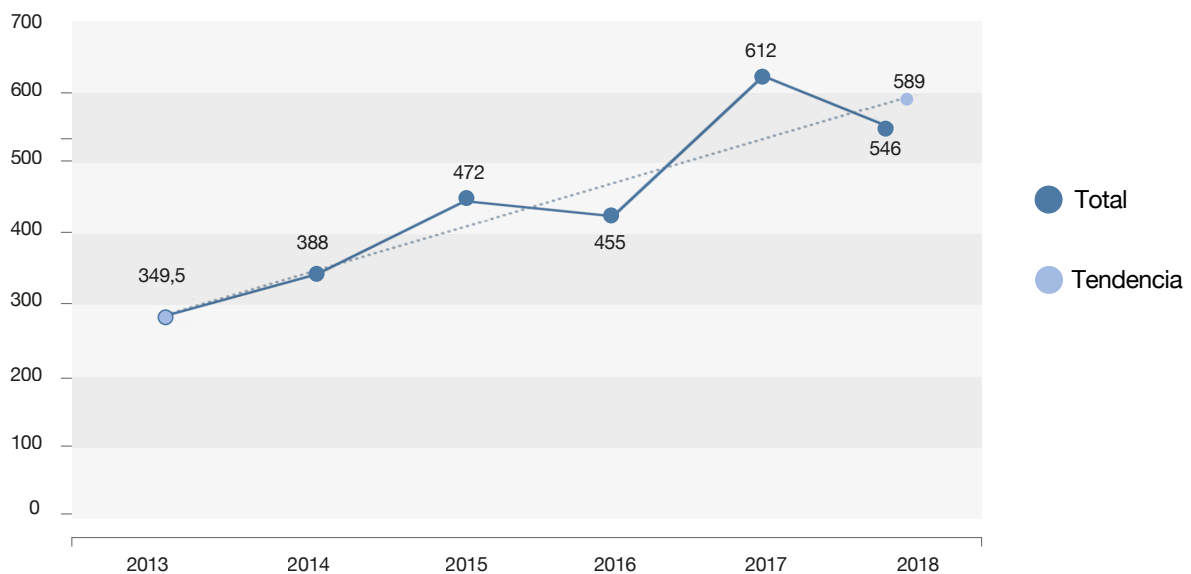
Los flujos de financiamiento climático global para 2017 ascendieron a 612 mil millones de dólares y a 546 mil millones de dólares para 2018.

Respecto a los mecanismos e instrumentos de financiamiento, los montos totales canalizados a través de los mecanismos de la CMNUCC y de los fondos multilaterales para el clima fueron de USD 1,4 mil millones en 2015 y USD 2,4 mil millones en 2016. El aumento significativo de 2015 a 2016 fue resultado del

incremento de recursos del GCF. Asimismo, la inversión privada continúa representando la mayor parte de las inversiones climáticas, así como las subvenciones o donaciones se posicionan como un instrumento clave para la asignación de recursos, especialmente para el financiamiento de la adaptación.

En contraste, de acuerdo con CPI, se estima que los flujos de financiamiento climático global para 2017 ascendieron a 612 mil millones de dólares y a 546 mil millones de dólares para 2018, lo cual arroja un promedio anual durante el período 2017-2018 de 579 mil millones de dólares. Igualmente, se considera que las cifras anteriores aumentaron en 2017 a aproximadamente USD 116 mil millones, esto es, 25% con respecto a 2015/2016, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Flujos totales de financiamiento climático global en el periodo de 2013 a 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en (Buchner et al., 2019).

44%

representan las asignaciones del financiamiento climático público al contabilizar USD 253 mil millones en 2017/2018.

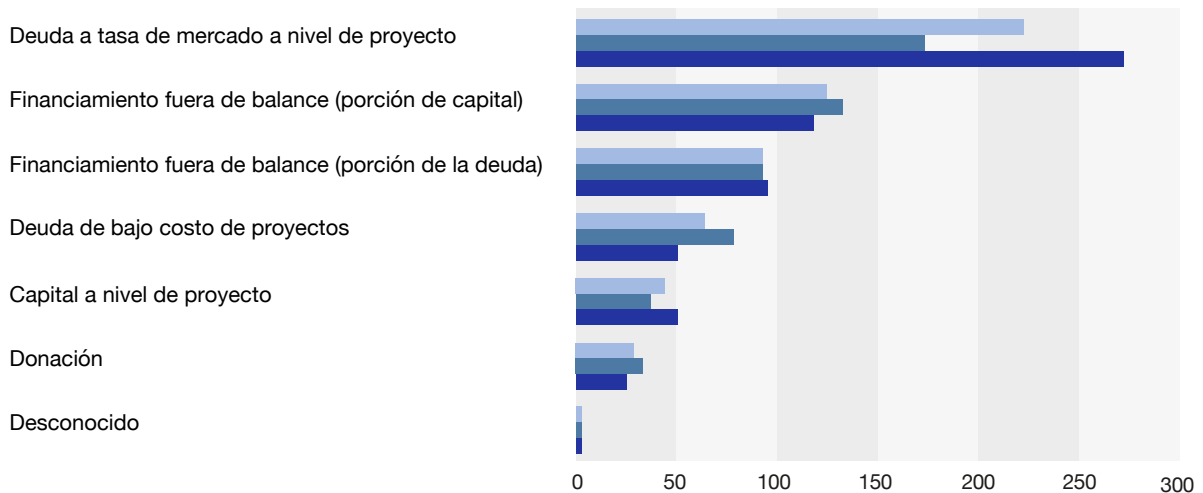
Los datos expuestos anteriormente, se deben principalmente, a que en 2017 hubo nuevas adiciones de capacidad de energía renovable en China, Estados Unidos e India, así como un aumento de los compromisos públicos con el uso de la tierra y la eficiencia energética. A esto le siguió una caída del 11% en 2018 derivado de los cambios regulatorios en la región de Asia Oriental y el Pacífico, además de una desaceleración global en el crecimiento económico y disminuciones significativas año tras año en los costos de las energías renovables.

En cuanto a los canales e instrumentos de financiamiento, el financiamiento climático público representa el 44%

de las asignaciones al contabilizar USD 253 mil millones en 2017/2018; mientras que el financiamiento privado alcanzó una media de 326.000 millones de dólares anuales en el periodo, representando la mayor parte del financiamiento climático con el 56%. Asimismo, como se observa en la Gráfica 3, la deuda a tasa de mercado fue el instrumento financiero más utilizado para canalizar financiamiento climático en 2017/2018, con un promedio de USD 316 mil millones anuales, seguido por capital, con un 29%, con un promedio de 169 mil millones de dólares anuales. Es importante mencionar que las subvenciones apenas significan el 5% del financiamiento climático total con USD 29 mil millones adicionales por año.

Gráfica 3. Desglose del financiamiento climático global por instrumento.

(Miles de millones de USD)



Nota: Respecto a los instrumentos de financiamiento:

Deuda a tasa de mercado a nivel de proyecto: se refiere a préstamos otorgados en condiciones regulares de mercado que dependen del flujo de caja de un proyecto para su reembolso.

Deuda de bajo costo: son préstamos otorgados en términos más favorables a los vigentes en el mercado.

Financiamiento fuera de balance: deuda directa o inversión de capital por parte de una empresa o institución financiera.

Capital a nivel de proyecto: inversión de capital que depende del flujo de efectivo del proyecto para el reembolso.

Fuente: Elaboración propia con base en (Buchner et al., 2019).

28 mil

millones de dólares recibe América Latina en financiamiento climático, hecho que la posiciona como quinta región en el mundo destinataria de fondos para este tipo de proyectos.

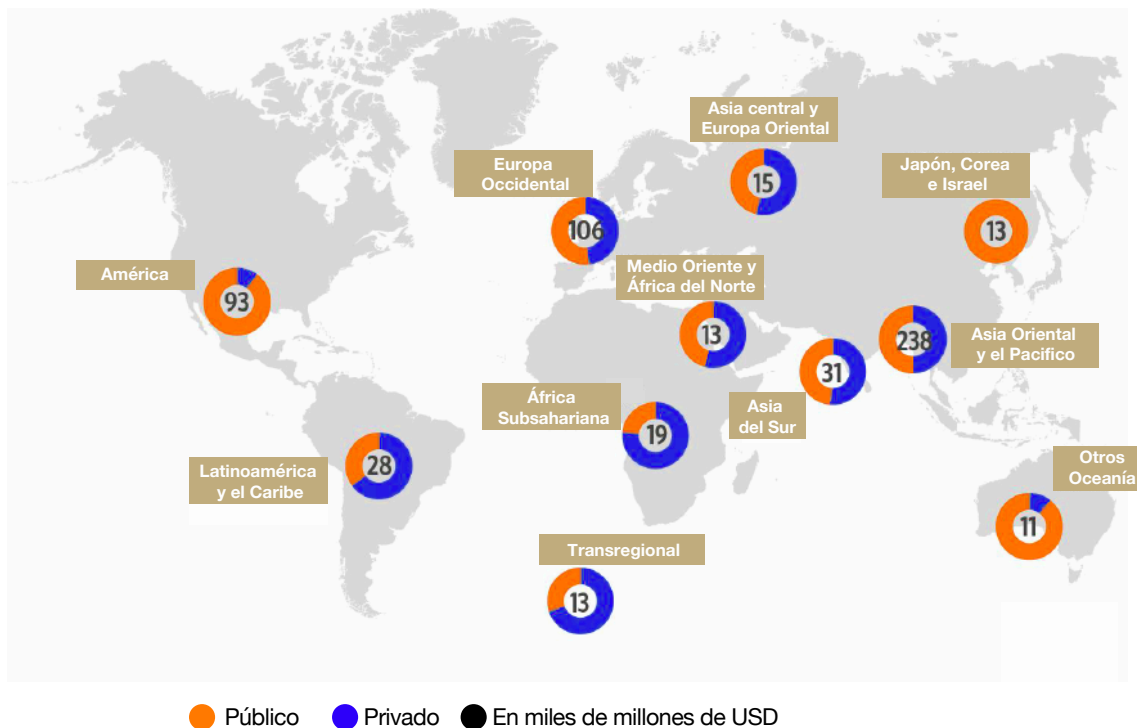
La gran mayoría del financiamiento rastreado por CPI continúa asignándose hacia actividades de mitigación, esencialmente para energía renovable y transporte bajo en emisiones, ya que representa el 93% de los flujos totales en 2017/2018, o 537 mil millones de dólares anuales en promedio.

Por su parte, el financiamiento para adaptación simboliza el 5% de los flujos al alcanzar un promedio de USD 30 mil millones en 2017/2018, al igual que, el financiamiento con beneficios de mitigación y adaptación aumentó al 2,1% de los flujos totales en 2017/2018 en comparación con el 1,2% en 2015/2016, lo que sugiere una mayor comprensión de la naturaleza

integrada de las dos categorías (Buchner et al., 2019).

Además, considerando las regiones, el financiamiento climático se asigna a países no pertenecientes a la OCDE al alcanzar los 356.000 millones de dólares, que representa el 61% de los recursos globales. El este de Asia y el Pacífico es el principal proveedor y destino regional de financiamiento climático, ya que aumentó a 238 millones de dólares en promedio por año en 2017/2018 desde 180.000 millones de dólares en 2015/2016. América Latina simboliza la quinta región en recibir financiamiento climático con 28 mil millones de dólares, tal y como se muestra en el siguiente mapa:

Ilustración 1. Destino del financiamiento climático por regiones.



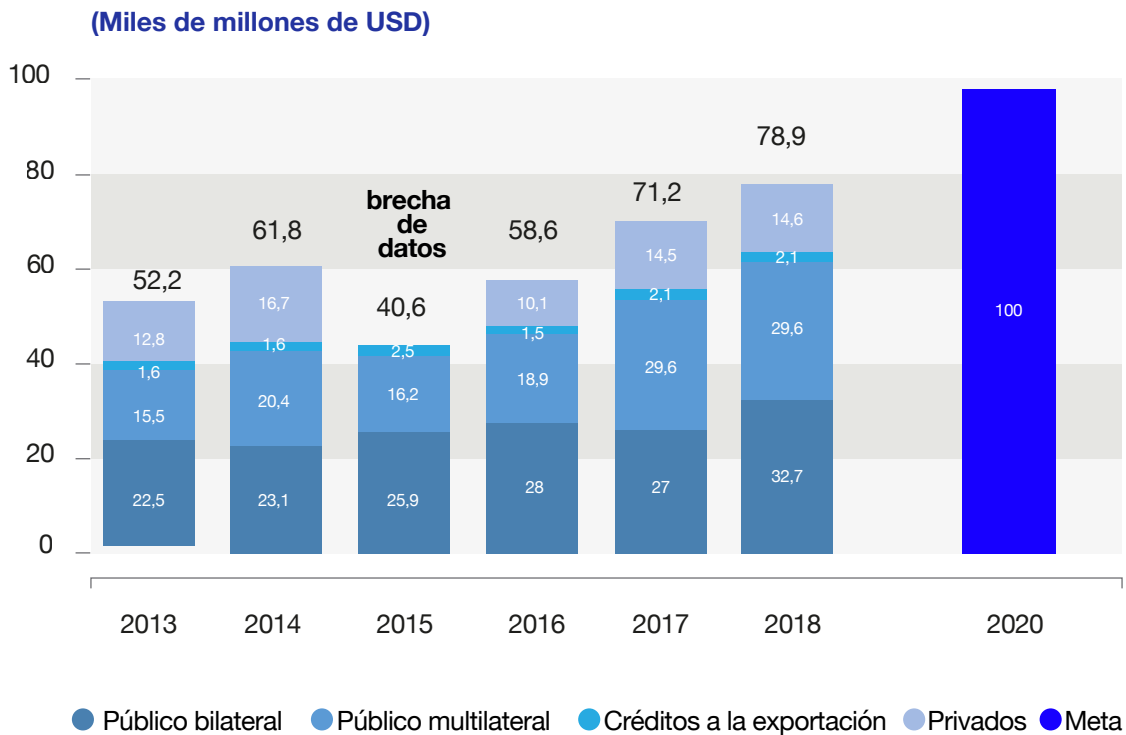
Fuente: (Buchner et al., 2019).

El financiamiento público representa la mayor parte de los recursos para el clima, alcanzando los USD 62,2 mil millones (79% en total) en 2018.

Por otra parte, con base en los datos de los OCDE y la meta de los 100 mil millones, se estima que desde 2013, el financiamiento climático movilizado por los países desarrollados ha aumentado hasta alcanzar los 78.900 millones de dólares en 2018. Ello, debido a que tan sólo en el período 2016-18, el financiamiento creció un 22%, al pasar de USD 58,6 mil millones a USD 71,2 mil millones y en un 11% entre 2017 y 2018 (Gráfica 4). Igualmente, el financiamiento público representa la mayor parte de los recursos para el clima, alcanzando los USD 62,2 mil millones (79% del total) en 2018, y es el principal impulsor de la tendencia general al alza desde 2013.

Dentro del financiamiento público, las agencias bilaterales han seguido una tendencia ascendente durante el período de seis años a pesar de una leve caída en 2017 hasta alcanzar los USD 32,7 mil millones, lo que representa un aumento del 45% en comparación con el 2013 (USD 22,5 mil millones). Por su parte, las instituciones multilaterales también han aumentado su financiamiento, a pesar de una caída en 2015, ya que en 2018 canalizaron USD 29,6 mil millones que simbolizan casi el doble de su valor de 2013 (USD 15,5 mil millones).

Gráfica 4. Financiamiento climático proporcionado y movilizado.



Fuente: (OECD, 2020b).

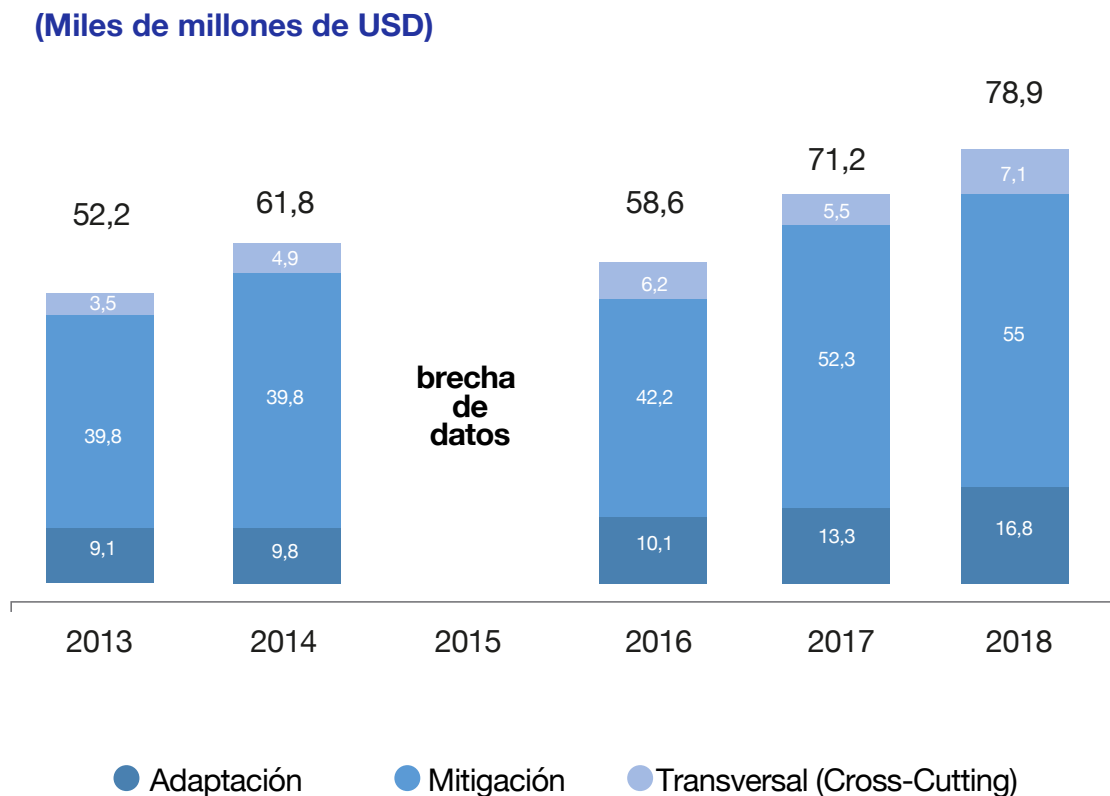
70%

del financiamiento fue destinado a actividades de mitigación en 2018.

Con relación a las áreas de impacto del cambio climático, el financiamiento ha ido avanzando año tras año. Como se muestra en la Gráfica 4, en 2018, el 70% del financiamiento fue destinado a actividades de mitigación, el 21% a adaptación y 9% a actividades transversales que incluyen mitigación y adaptación. Durante el período 2016-18, el financiamiento para la adaptación creció en un promedio anual del 29%, al pasar de USD 10,1 mil millones en

2016 a USD 16,8 mil millones en 2018; mientras que, el financiamiento para la mitigación aumentó principalmente en un 24%, pasando de 42.200 millones de dólares a 55.000 millones de dólares en 2018. A su vez, el financiamiento para objetivos transversales disminuyó de 2016 al 2017, pero aumentó posteriormente en 2018, cuando alcanzó los 7.100 millones de dólares (un aumento del 15% desde 2016).

Gráfica 5. División temática del financiamiento climático proporcionado y movilizado en el período de 2013 a 2018.

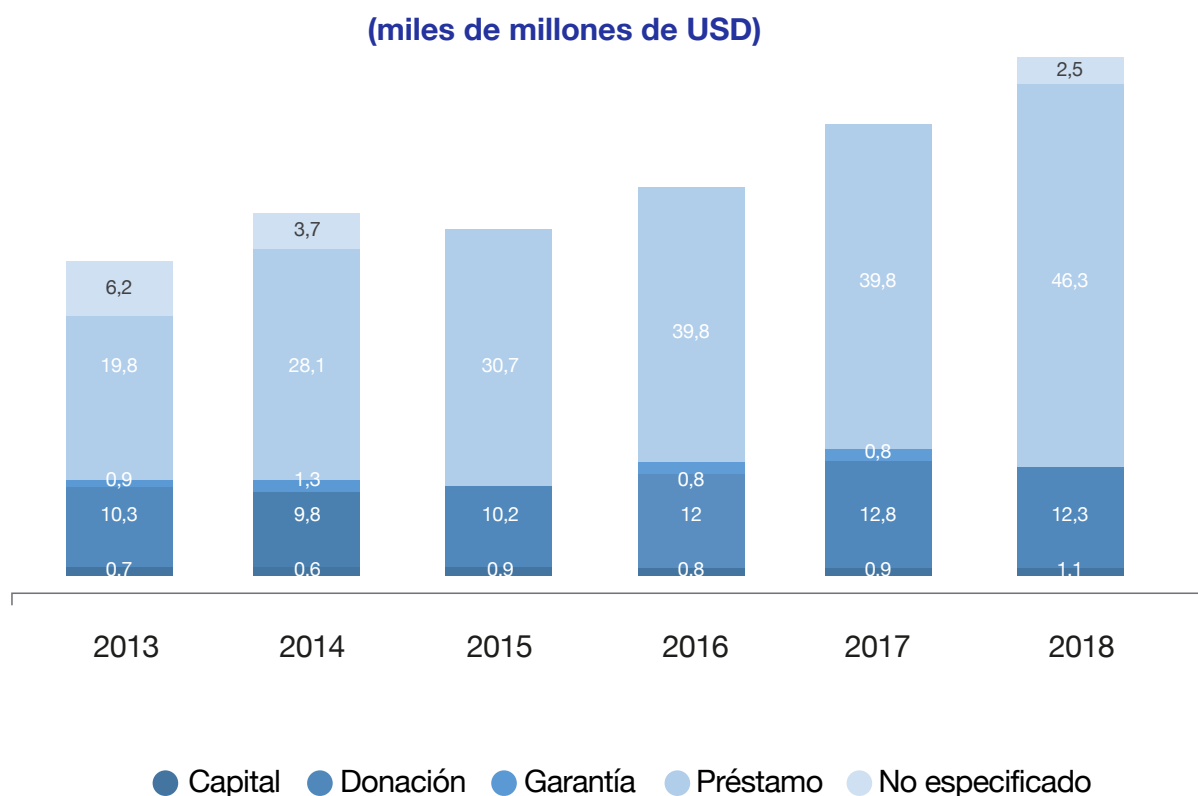


Fuente: (OECD, 2020b).

Por otra parte, el financiamiento climático público de los países desarrollados se asigna principalmente por préstamos, ello a que se duplicaron con creces de USD 19,8 mil millones en 2013 a USD 46,3 mil millones en 2018. El segundo instrumento utilizado son las donaciones que se incrementaron a USD 12 mil millones en 2016 y valores

similares en los dos años siguientes. En términos relativos, la proporción de préstamos aumentó del 52% en 2013 al 74% en 2018, mientras que la proporción de donaciones disminuyó del 27% en 2013 al 20% en 2018 (Gráfica 6).

Gráfica 6. Financiamiento climático público por instrumento.



Fuente: (OECD, 2020b).

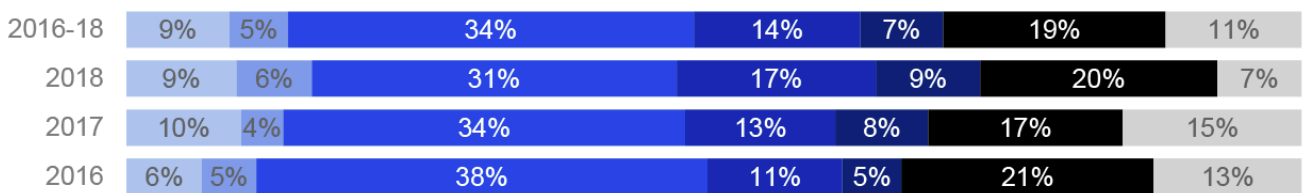
96%

del financiamiento de mitigación es destinado a los sectores de energía.

Respecto a los sectores de atención del cambio climático, como se muestra en la Gráfica 7, el sector de la energía, seguido por el transporte y almacenamiento de mercancías, fueron los sectores más seleccionados en el contexto del financiamiento climático movilizado por los países desarrollados en 2016-18. Lo anterior, en el sentido de que energía representa el 34% en promedio de los tres años, seguido del transporte (USD 9,7 mil millones; 14%), la agricultura, la silvicultura y la pesca (USD 6 mil millones; 9%), agua y saneamiento (USD 5.200 millones; 7%) y servicios bancarios y empresariales (USD 3.400 millones; 5%).

Asimismo, al desglosar el financiamiento climático proporcionado y movilizado en diferentes sectores por enfoque climático, el financiamiento de mitigación es destinado a los sectores de energía (96%) y transporte y almacenamiento de mercancías (88%), así como en la industria, la minería y la construcción, sectores (82%) y servicios bancarios y empresariales (79%). En contraste, el financiamiento para la adaptación representó la mayor proporción en agua y saneamiento (63%), agricultura, silvicultura y pesca (52%) y otra infraestructura social (44%). Los sectores en los que las finanzas transversales jugaron un papel significativo fueron la protección ambiental general (39%), la agricultura, la silvicultura y la pesca (20%) y finalmente la multisectorial (17%).

Gráfica 7. Desglose sectorial del financiamiento climático movilizado por países desarrollados.



- Agricultura, silvicultura y pesca
- Servicios bancarios y empresariales
- Energía
- No especificado
- Transporte y almacenamiento de mercancías
- Agua y saneamiento
- Otros sectores

Fuente: (OECD, 2020b).

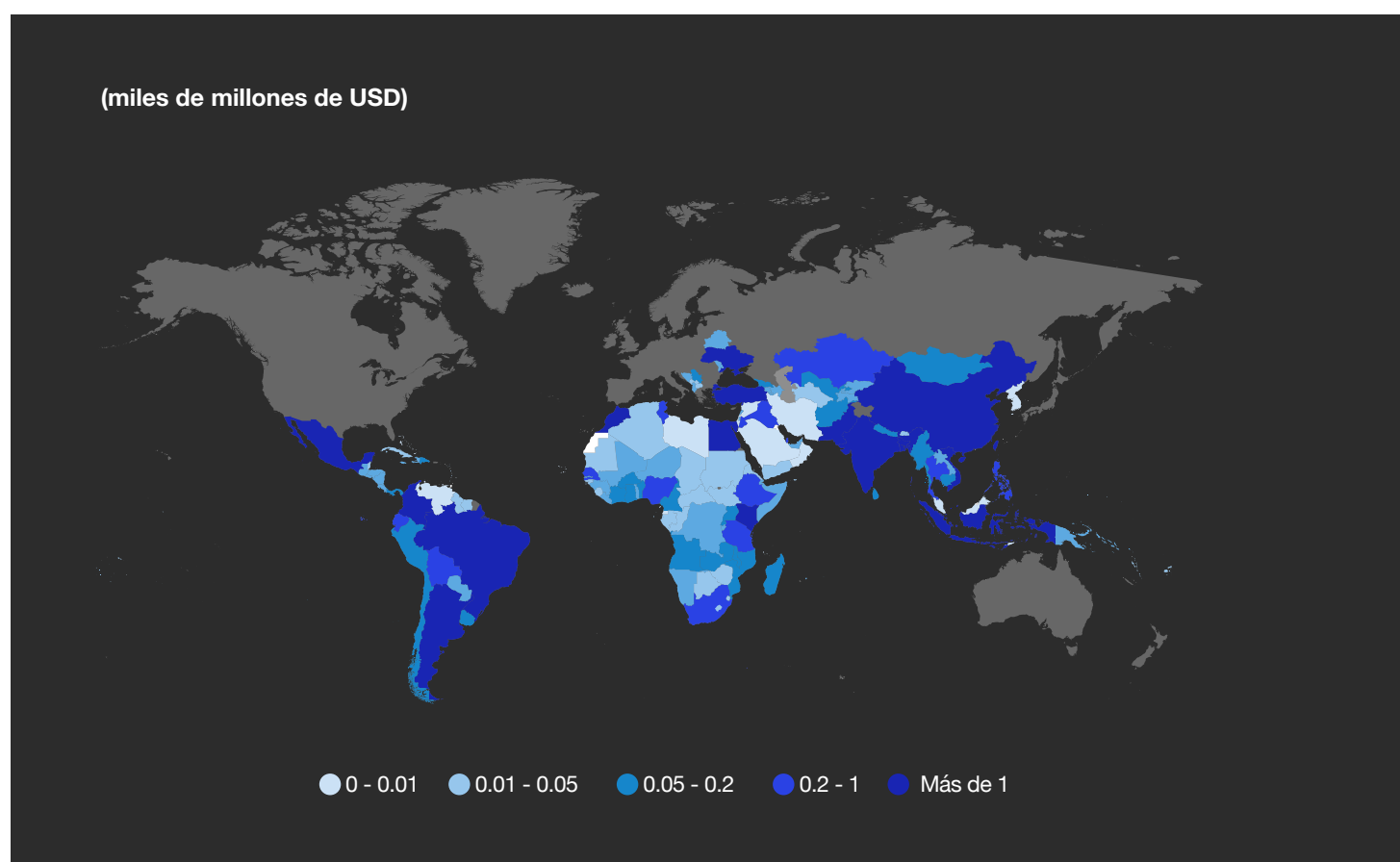
43%

de los fondos mundiales para financiamiento climático es recibido por Asia, constituyéndose en la principal región beneficiaria, con un promedio de USD 30,1 mil millones asignados.

Finalmente, en cuanto a las regiones, Asia representa la principal región beneficiaria, con un promedio de USD 30,1 mil millones (43%) por año, seguida de África (USD 17,3 mil millones; 25%) y América (USD 12 mil millones; 17%). Europa fuera de la Unión Europea se benefició de USD 2.400 millones (4%) y Oceanía de USD 500 millones (1%) por año en promedio.

Analizando las estadísticas a lo largo de los tres años, la asignación regional de financiamiento climático es estable año por año, así como por subregiones, en América, los recursos se dirigieron principalmente a América del Sur (USD 8.500 millones; 12%), seguida de Centroamérica (USD 2.300 millones; 3%) y el Caribe (USD 700 millones; 1%) (Ver [Gráfica 8](#)).

Gráfica 8. Financiamiento climático proporcionado y movilizado por región en el periodo de 2016 a 2018.



Fuente: (OECD, 2020b). 0).

VIII CARACTERIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN ECUADOR

14%

del consumo energético total pertenece al sector residencial, que constituye el tercer usuario principal de energía en Ecuador.

En cuanto a las necesidades de financiamiento de las acciones climáticas en Ecuador, una estimación realizada en el año 2011 empleando la metodología de evaluación de los flujos de inversión y financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permitió señalar que para el período 2011-2030, el país requerirá aproximadamente de 7.545,7 millones de dólares para llevar a cabo las principales medidas de adaptación/mitigación en tres sectores prioritarios. Solamente las medidas de adaptación al cambio climático en el sector Soberanía Alimentaria requerirá de USD 2.376,6 millones, mientras la mitigación en los sectores Transporte y Uso de la tierra necesitarán USD 2.550,9 millones y USD 2618,1 millones, respectivamente (PNUD, 2011).

En el contexto urbano, uno de los sectores de mayor importancia es el sector vivienda, ya que es considerado un espacio de emisiones de GEI por desechos (residuos sólidos y vertimientos de agua residuales) y demanda energética (alrededor de un cuarto de la electricidad y uso de gas natural o LP), así como vulnerable ante los efectos del cambio climático. Se estima que el sector residencial es el tercer usuario de energía en Ecuador con el 14% del consumo energético total, y el principal sector generador de residuos sólidos con 4,2 millones de toneladas de residuos sólidos

domiciliarios (RSD), lo cual contribuye a que el ámbito de residuos represente el 3,95% de las emisiones del país (MAAE, 2017).

Además, según datos del MEF, la brecha habitacional en el área rural es del 67%; mientras que, en las zonas urbanas corresponde al 38%, y se estima que el déficit de vivienda aumenta en 40.000 unidades cada año (Silva, 2020). Hasta el año 2010 en el Ecuador existía un déficit cualitativo del 33,12% (Rodas Beltrán, 2013) y hasta el año 2017 un déficit cuantitativo del 13,4% (Miranda, 2018). Como resultado, existen 1,5 millones de viviendas faltantes en el país, que en términos económicos representan 6 billones de dólares para cubrir ese déficit.

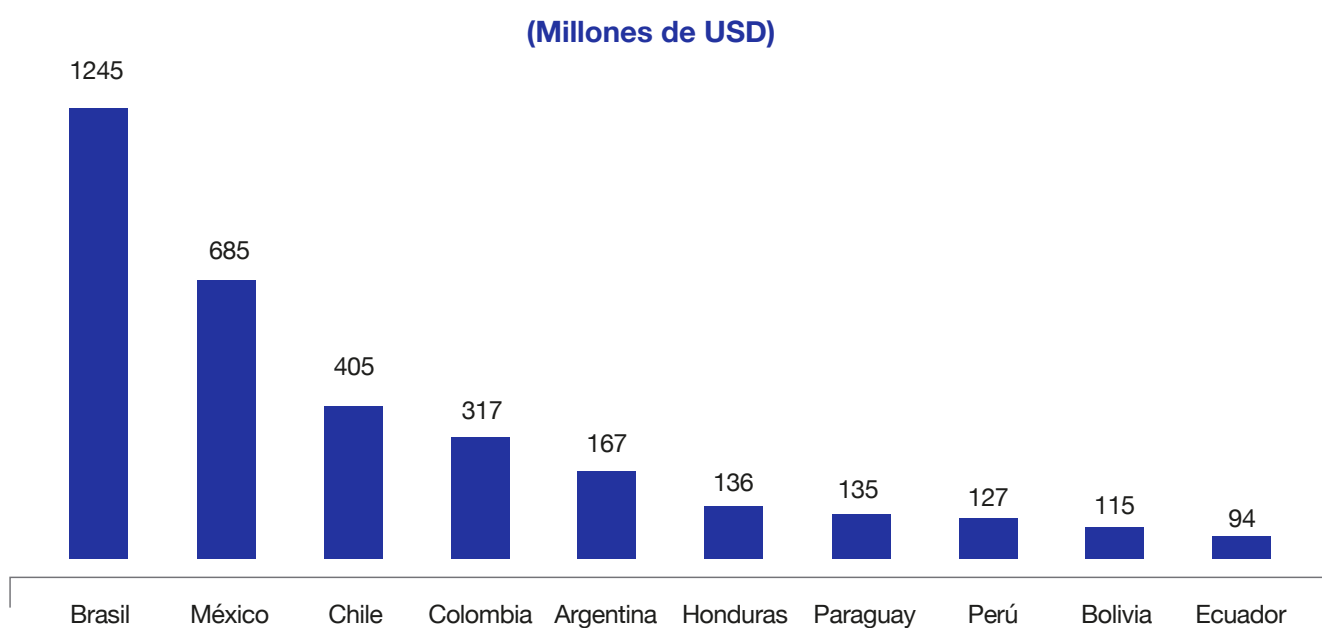
VIII.1. Financiamiento Climático Internacional para Ecuador

De acuerdo con CFU, en Latinoamérica, los fondos climáticos multilaterales, entre 2003 y 2019, han aprobado un total de USD 4.000 millones para 470 proyectos en la región, siendo los fondos de inversión en el clima administrados por el Banco Mundial (CTF, FIP, PPCR y SREP), el GEF y el GCF, los que financiaron colectivamente el 81% de estos nuevos

proyectos. Igualmente, respecto a los países, Brasil (USD 1.254 millones) y México (USD 685 millones) reciben conjuntamente el 49% de todo el financiamiento para el clima aprobado en la región; mientras que, Ecuador se posiciona como el décimo lugar en recibir recursos con USD 94 millones, tal y como se muestra en la [Gráfica 9](#).

USD 4.000 millones para 470 proyectos en la región han sido aprobados por los fondos climáticos multilaterales.

Gráfica 9. Diez primeros países en Latinoamérica en recibir financiamiento climático en el periodo de 2003 a 2019.



Fuente: (Watson & Schalatek, 2020a).

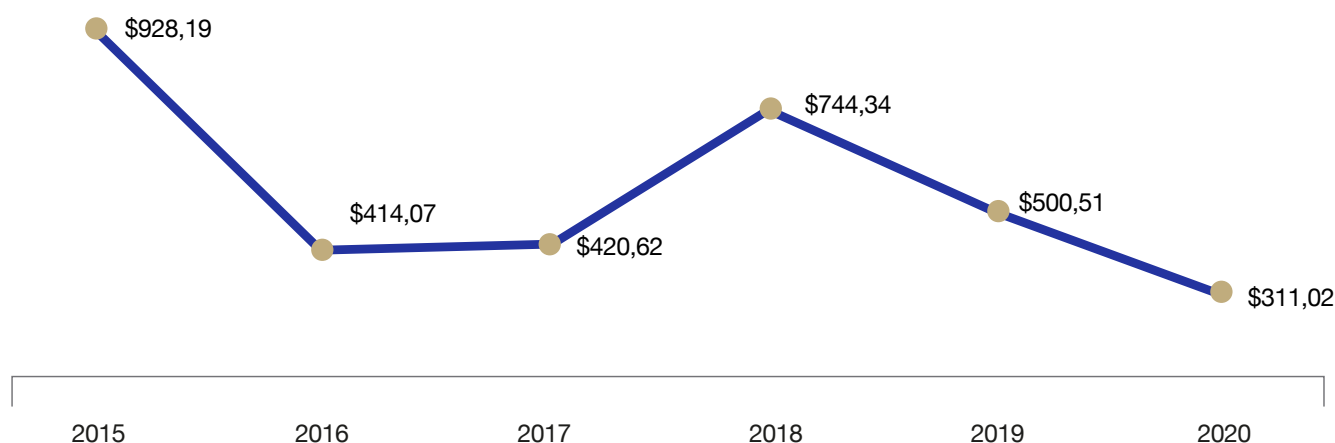
Aproximadamente USD 3.318,74 millones fueron aprobados para financiar 183 proyectos relacionados con la atención del cambio climático.

Por otro lado, en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador (EFIC), se realizó una búsqueda del financiamiento relacionado a temas de cambio climático a partir de la revisión de 38 mecanismos de financiamiento climático internacional⁵ para el período 2015-2020. A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos principales, los cuales se pueden profundizar en el texto completo de la Estrategia.

En este sentido, se identificó que para el país, aproximadamente, USD 3.318,74 millones fueron aprobados para financiar 183 proyectos relacionados con la atención del cambio climático. Asimismo, como se puede observar en la Gráfica 10, el 2015 representa el año con mayor aprobación de recursos para el país de fuentes internacionales, ya que se le asignó la cantidad de USD 928,19 millones, principalmente para proyectos relacionados con la generación de energía renovable y la gestión y aprovechamiento de residuos sólidos.

Gráfica 10. Comportamiento del financiamiento climático internacional en el período de 2015 a 2020.

(Millones de USD - Base 2007)

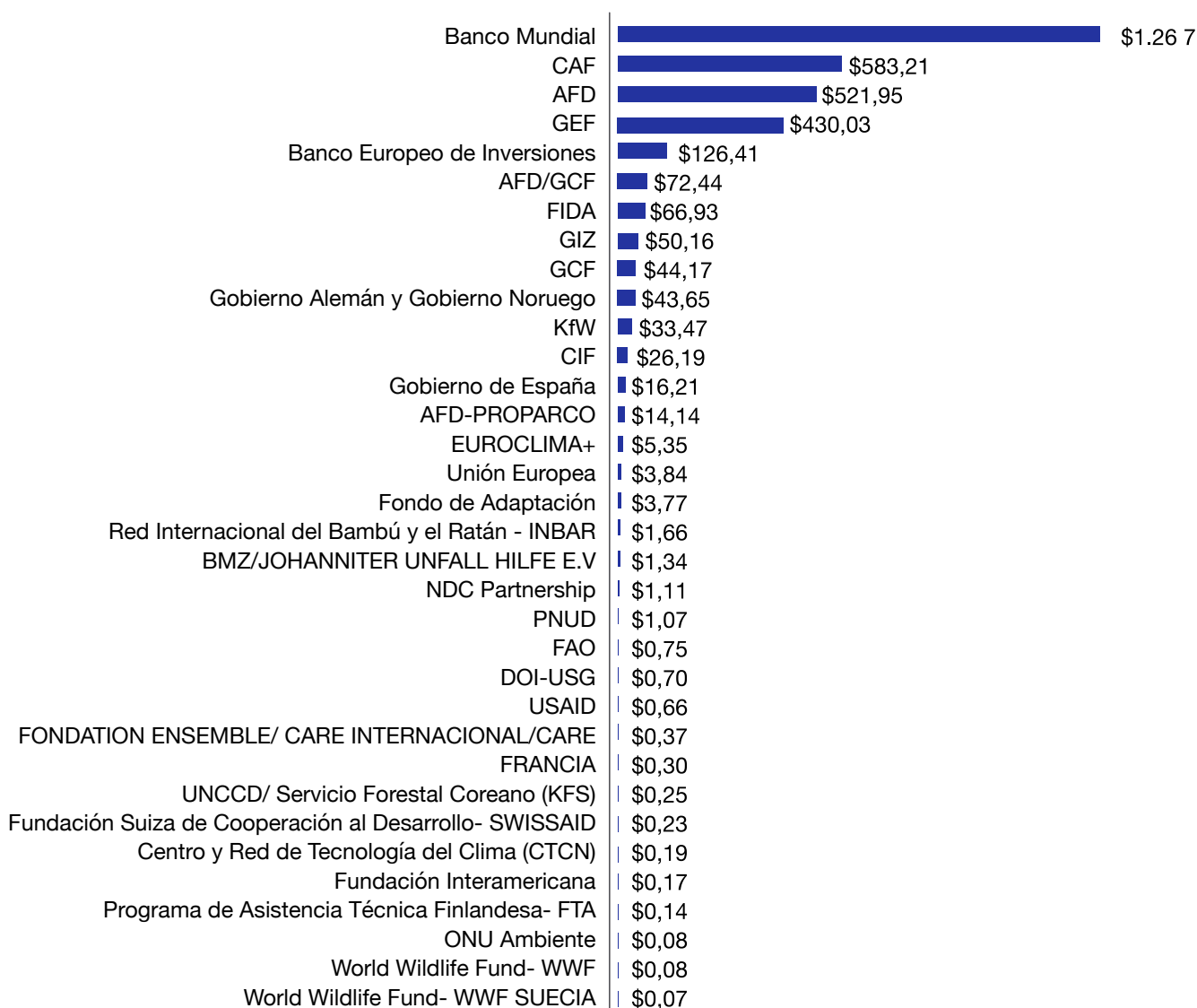


Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a).

Los principales mecanismos de financiamiento identificados fueron: el BID, el Banco Mundial, CAF y AFD, los cuales aportan el 38%, 18%, 16% y 13% de los recursos, respectivamente, tal y como se puede observar en la Gráfica 11. Es importante

mencionar que el BID se coloca como el principal mecanismo financiero para temas de crédito con más de USD 1.267,67 millones.

Gráfica 11. Principales fuentes de financiamiento climático internacional para Ecuador de 2015 a 2020 (Millones de USD - Base 2007).



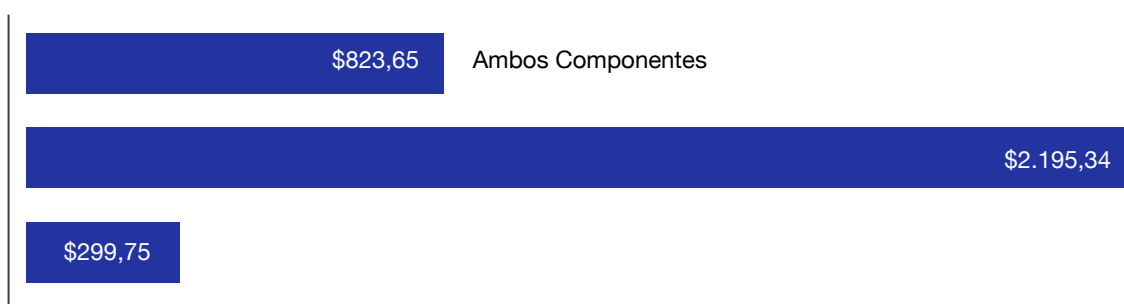
Fuente: (MAAE & MEF, 2021a).

Respecto a la distribución de los recursos por área de impacto de cambio climático, los mecanismos de financiamiento internacionales anteriores aprobaron el 66% para proyectos de mitigación, 25% para proyectos transversales (adaptación y mitigación), y 9% para proyectos de adaptación, como se puede apreciar en la [Gráfica 12](#).

De igual manera, se identificó que los principales instrumentos utilizados son préstamos, donaciones y préstamos con garantías soberanas, los cuales en su conjunto contabilizan el 90% de los recursos climáticos identificados entre 2015 y 2020 ([Gráfica 13](#)).

Gráfica 12. Financiamiento internacional por área de impacto de cambio climático.

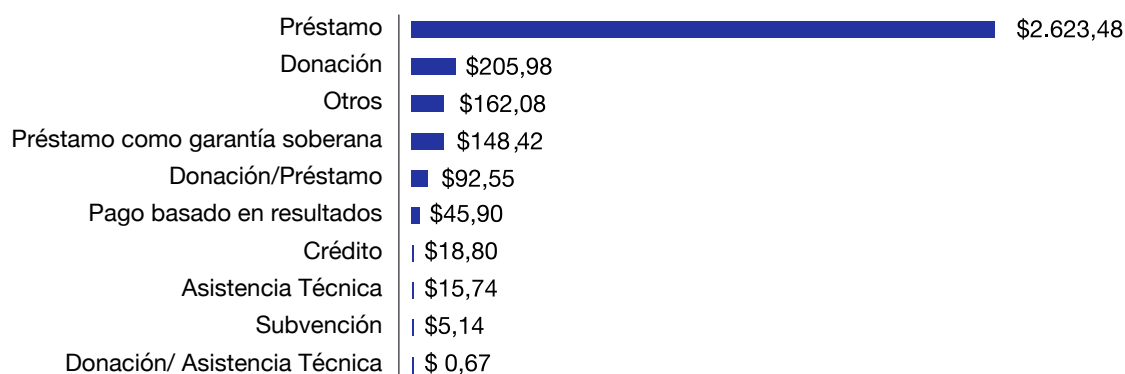
(Millones de USD - Base 2007)



Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a).

Gráfica 13. Financiamiento climático internacional por tipo de instrumento.

(Millones de USD - Base 2007)



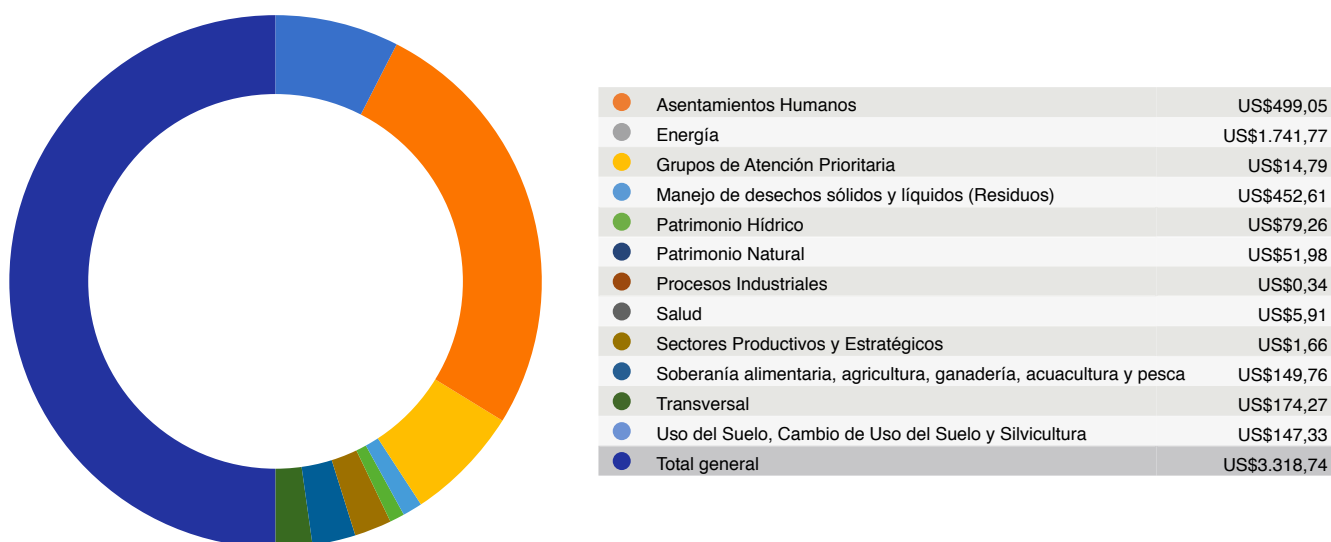
Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a).

En cuanto a los sectores, los más apoyados son: energía (52,48%), Asentamientos Humanos (15,04%) y Manejo de desechos sólidos y líquidos (Residuos) (13,64%) (Gráfica 14). Lo anterior, con la finalidad de ejecutar proyectos de transición energética, eficiencia energética, utilización de fuentes renovables en el sector transporte e

incorporar la movilidad eléctrica en el Ecuador; así como asegurar una mayor eficiencia y efectividad de las políticas nacionales de desarrollo urbano, vivienda y edificaciones e instalar servicios básicos eficientes para garantizar el acceso universal y sostenible al agua, el saneamiento y la gestión de residuos.

Gráfica 14. Financiamiento climático internacional por sector.

2015-2020 (Millones de USD - Base 2007)



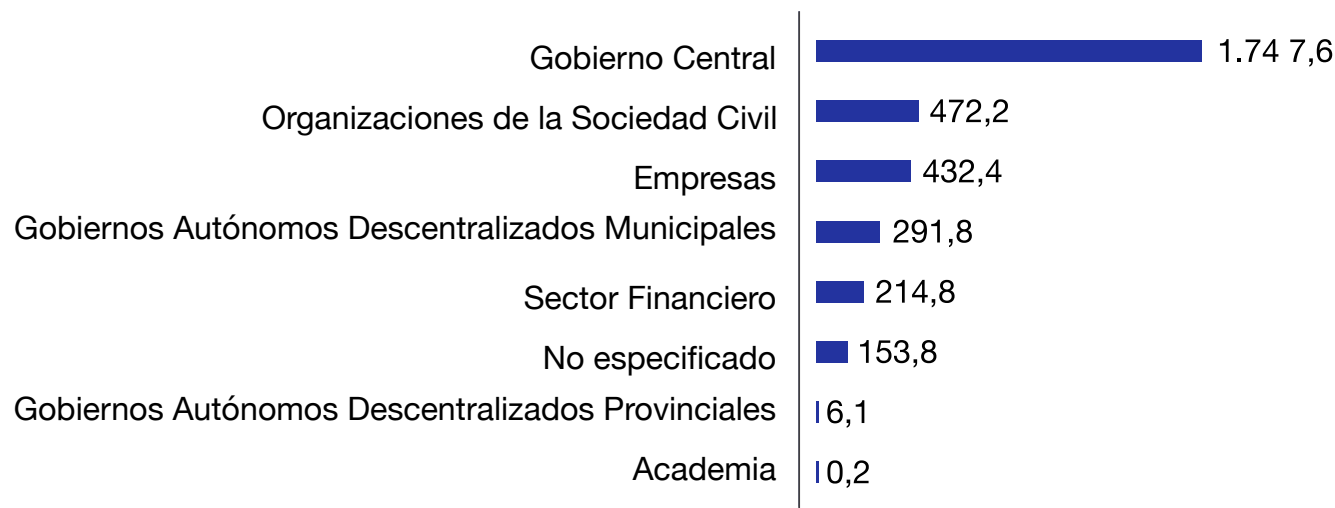
Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a).

En contraste, los sectores con mayor área de oportunidades son los de Salud y Sectores Productivos y Estratégicos, al igual que el de Procesos Industriales que, considerando el monto de manera agrupada, apenas alcanzaron el 0.24% del monto total aprobado por los mecanismos internacionales, lo cual resalta la necesidad de generar proyectos y programas atractivos dentro de estos sectores, sobre todo en el sector de salud donde, de continuar con actividades que contribuyan a la destrucción de los ecosistemas y las emisiones de GEI, las oportunidades para situaciones de emergencia sanitarias similares a la de COVID-19 aumenta exponencialmente.

Por otra parte, como se puede observar en la **Gráfica 15**, con base en las agencias receptoras de financiamiento climático en Ecuador, se identificó que el Gobierno Central recibe el 53% de los recursos, seguido por las ONG, las empresas y los GADM que representan el 14%, 13% y 9%, respectivamente. En contraste, los gobiernos provinciales, el sector financiero y la academia simbolizan las entidades con menor porcentaje de recepción de recursos.

Gráfica 15. Agencias ejecutoras del financiamiento climático en Ecuador.

(Millones de USD - Base 2007)



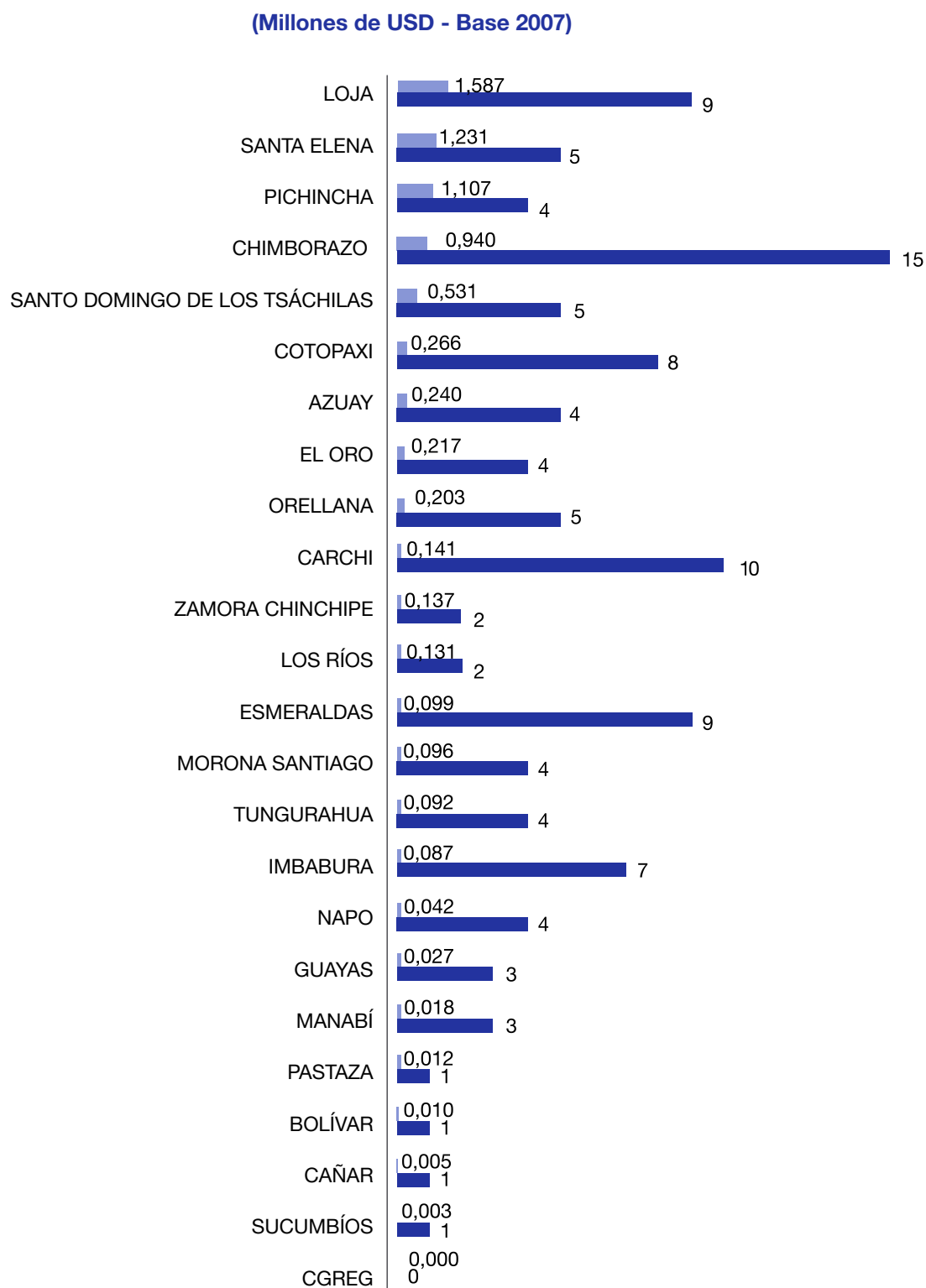
Fuente: Elaboración propia con base en (MAAE & MEF, 2021a).

VIII.2. Financiamiento público asociado con cambio climático desde gobiernos subnacionales en el Ecuador

En materia de inversiones en cambio climático, los gobiernos subnacionales en el Ecuador son agentes importantes tanto para canalizar recursos de financiamiento climático internacional, como para asignar presupuesto público en la materia. En este sentido, con base en el Censo de Información Ambiental Económica y la información disponible a nivel local, se estima que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP), entre 2016 y 2019, han ejecutado alrededor de 111 proyectos con un presupuesto público de USD 7,22 millones para medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (INEC, 2020).

Además, como se puede observar en la [Gráfica 18](#), las provincias que mayores recursos destinaron a estos proyectos fueron: Loja con USD 1,59 millones; Santa Elena con USD 1,23 y Pichincha con USD 1,11 millones, lo que representa el 54% del monto total. Por su parte, las provincias de Cañar y Sucumbíos son las que menores recursos han asignado, así como el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos no tiene registrado ningún proyecto en la materia.

Gráfica 16. Inversiones en cambio climático por cada GADP en el período de 2016 a 2019.



Referencias

- ACT Alianza. (2018). Guía de recursos para financiamiento climático. Una orientación para fuentes de fondos para programas y acciones para el cambio climático. <https://actalliance.org/wp-content/uploads/2018/06/SPANISH-quick-guide-ES-web.pdf>
- Atteridge, A., Siebert, C. K., Klein, R. J. T., Butler, C., & Tella, P. (2009). Bilateral Finance Institutions and Climate Change: A Mapping of Climate Portfolios. <https://mediamanager.sei.org/documents/Publications/Climate-mitigation-adaptation/bilateral-finance-institutions-climate-change.pdf>
- Buchner, B., Clark, A., Falconer, A., Macquarie, R., Meattle, C., Tolentino, R., & Wetherbee, C. (2019, November 7). Global Landscape of Climate Finance 2019. CPI. <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2019/>
- Centro Humboldt. (2018). Balance de la COP23. <https://sv.boell.org/sites/default/files/cop.pdf>
- CFU. (2020). Notes and Methodology. <https://climatefundsupdate.org/about-us/notes-and-methodology/>
- CMNUCC. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Vol. 20489, p. 26). <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- CMNUCC. (2001). INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MARRAKECH DEL 29 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2001. <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop7/cp713a01s.pdf>
- CMNUCC. (2007). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13o período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007. <https://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/spa/06a01s.pdf>
- CMNUCC. (2010). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16o período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
- CMNUCC. (2012). Informe del Comité Permanente a la Conferencia de las Partes. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2012/cop18/spa/04s.pdf>
- CMNUCC. (2015). Acuerdo de París. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- CMNUCC. (2016). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 22o período de sesiones, celebrado en Marrakech del 7 al 18 de noviembre de 2016. <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf>
- CMNUCC. (2018). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 24o período de sesiones, celebrado en Katowice del 2 al 15 de diciembre de 2018. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/10a2s.pdf>
- CMNUCC. (2019). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 25o período de sesiones, celebrado en Madrid del 2 al 15 de diciembre de 2019. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_13a01S.pdf
- Falconer, A., & Stadelmann, M. (2014). What is climate finance? Definitions to improve tracking and scale up climate finance.
- fi-compass. (2015). Financial Instrument products. <https://www.fi-compass.eu/sites/default/files/publications/ESIF-factsheet-FI-products.pdf>
- FIAS. (2020). Quiénes Somos. <http://www.fias.org.ec/contenido/item/quienes-somos>
- INEC. (2020). Censo GAD Provinciales. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/gad-provinciales/>

MAAE. (2017). Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/TERCERA-COMUNICACION-BAJA-septiembre-20171-ilovepdf-compressed1.pdf>

MAAE. (2019). Reglamento del Comité Interinstitucional de Cambio Climático.

MAAE. (2020, July 1). Ecuador construye su visión estratégica para la gestión del financiamiento climático. <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-construye-su-vision-estrategica-para-la-gestion-del-financiamiento-climatico/>

MAAE, & MEF. (2021a). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador (EFIC). https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/BoletinPrensa_Efic.pdf

MAAE, & MEF. (2021b, February 23). Ecuador realizó exitosamente el lanzamiento oficial de su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC). https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/BoletinPrensa_Efic.pdf

Meirovich, H., Peters, S., & R. Ríos, A. (2013). Instrumentos y mecanismos financieros para programas de cambio climático en América Latina y el Caribe: Una guía para ministerios de finanzas. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Instrumentos-y-mecanismos-financieros-para-programas-de-cambio-climatico-en-América-Latina-y-el-Caribe-Una-guía-para-ministerios-de-finanzas.pdf>

MREMH. (2021). Mapa Interactivo de Cooperación Internacional. [http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#Naciones Unidas. \(2020\). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>](http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#Naciones Unidas. (2020). Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/)

Nakhooda, S., & Jha, V. (2014). Getting it together: Institutional arrangements for coordination and stakeholder engagement in climate finance. <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9200.pdf>

OECD. (2020a). Export credits . <https://www.oecd.org/trade/topics/export-credits/>

OECD. (2020b). Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-18. In Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-18. OECD. <https://doi.org/10.1787/f0773d55-en>

PNUD. (2011). Cambio climático en Ecuador: Estimación de las inversiones necesarias para enfrentarlo. https://www.undpcc.org/docs/Investment and Financial flows/Results flyers/Ecuador/Ecuador_results_flyer_spanish.pdf

Presidencia de la República del Ecuador. (2017). Decreto Ejecutivo No. 146. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/DECRETO-146-CREACION-FIAS-06-09-201.pdf>

Código Orgánico del Ambiente (COA), (2017) (testimony of ROE). https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf

Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, (2019) (testimony of ROE). https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-09/Documento_RCOA RO 507.pdf

Samaniego, J., & Schneider, H. (2017). Financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe en 2015. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41010/1/S1700037_es.pdf

UNEP. (2021, January 14). Adaptation Gap Report 2020 . <https://www.unenvironment.org/resources/adaptation-gap-report-2020>

UNFCCC. (2020). Introduction to Climate Finance | UNFCCC. <https://unfccc.int/topics/climate-finance/the-big-picture/introduction-to-climate-finance>

UNFCCC SCF. (2014a). 2014 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Report. https://unfccc.int/files/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/application/pdf/2014_biennial_assessment_and_overview_of_climate_finance_flows_report_web.pdf

UNFCCC SCF. (2014b). Presentation on the key findings and recommendations of the 2018 BA. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/%0APresentation on 2018 BA_27 May.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/%0APresentation%20on%202018%20BA_27%20May.pdf)

UNFCCC SCF. (2018). 2018 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2018 BA Technical Report Final Feb 2019.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2018%20BA%20Technical%20Report%20Final%20Feb%202019.pdf)

Watson, C., & Schalatek, L. (2020a, February). Informe regional sobre financiamiento climático: América Latina (2019). CFU. <https://climatefundsupdate.org/publications/climate-finance-regional-briefing-latin-america/>

Watson, C., & Schalatek, L. (2020b). La arquitectura mundial del financiamiento para el clima (2019). <https://climatefundsupdate.org/publications/the-global-climate-finance-architecture-2/>

La presente publicación fue desarrollada con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania, en el marco del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles, la Universidad Andina Simón Bolívar – sede Ecuador (UASB), la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN). FFLA cumple el rol de Facilitadora y Coordinadora Regional para América Latina de CDKN que está financiada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), Canadá. Las opiniones expresadas en esta publicación provienen de sus autores y no necesariamente son el reflejo de las opiniones o políticas de MAATE, GIZ, UASB, FFLA, CDKN, el Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, ni del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) o su Junta de Gobernadores. La presente publicación puede utilizarse gratuitamente para usos no comerciales y con fines de uso justo, dando debido reconocimiento y atribución de autoría a MAATE, GIZ, UASB, FFLA, CDKN. Cualquier otro tipo de uso deberá ser autorizado por escrito, por todas las instituciones mencionadas.



El financiamiento climático es fundamental para hacer posible la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y sociedades resilientes al clima.

Así lo prevén los objetivos del Acuerdo de París: i) logran que el aumento de la temperatura media global no supere los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, ii) aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima, y iii) que los flujos financieros alcancen un nivel que conduzca a un desarrollo resistente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (UNFCCC, 2015).



C Copyright MAAE, Quito, 2021
Fecha de Elaboración: 2019
Fecha de Actualización: 2021



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica



futuro
latinoamericano
diálogo, capacidades y desarrollo sostenible



Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos